



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, martes 31 de mayo de 2016

número 44

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 125/2016	Sucesorio Intestamentario	Alberto Vera Cuevas	(2ª Pub)	3
Exp. 169/2016	Sucesorio Intestamentario	Carlos Murillo Valdés	(2ª Pub)	3
Exp. 170/2016	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Camacho Rivas	(2ª Pub)	3
Exp. 179/2016	Sucesorio Testamentario	Héctor Flores Rodríguez	(2ª Pub)	4
Exp. 00196/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisco Salazar Calvillo	(2ª Pub)	4
Exp. 221/2016	Sucesorio Intestamentario	Paula María Torres Castillo	(2ª Pub)	4
Exp. 234/2016	Sucesorio Intestamentario	Daniel Prado Braum	(2ª Pub)	4
Exp. 00799/2015	Sucesorio Testamentario	Deyanira Torres Reyes	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Irene Cárdenas Esquivel	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María de Jesús Silva Cortés	(2ª Pub)	5
Edicto	Juicio Testamentario	Jesús del Bosque Sánchez	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lucila Guadalupe Saucedo del Bosque	(2ª Pub)	6
Edicto de Notificación	Sucesorio Especial Testamentario	Sotero Garibay Ortiz	(2ª Pub)	6
Exp. 7/2014	Ordinario Civil	Anacleto Martínez	(1ª Pub)	6
Exp. 191/2016	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	7
Exp. 208/2016	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	7
Exp. 281/2016	Información a Perpetua Memoria	Pedro Téllez Zavala	(1ª Pub)	7
Exp. 536/2015	Especial Hipotecario	Argee Alimentos, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	7
Exp. 0003/2013	Sucesorio Testamentario	Silvia Dinora Berrueto Berrueto	(1ª Pub)	8
Exp. 178/2016	Sucesorio Intestamentario	Margarita Ruiz Duarte	(1ª Pub)	8
Exp. 225/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisco Antonio Reyes Escamilla	(1ª Pub)	8
Exp. 248/2016	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Gallardo Fuentes	(1ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Erculano Armendáriz Cruz	(1ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Aurelio Herrera Juárez	(1ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Cortéz Reyna	(1ª Pub)	9

Edicto	Extrajudicial Intestamentario	María del Rosario Berlanga López	(1ª Pub)	9
Exp. 1150/2010	Ordinario Civil	Alejandra Franco Alba	(1ª Pub)	10
Exp. 1478/2007	Ordinario Civil	Enrique Lomas Palomo	(1ª Pub)	10
Exp. 00189/2016	Rectificación de Acta	Freyre Carlos Serna Rodríguez	(1ª Pub)	10
Exp. 562/2013	Ordinario Civil	Banca Serfin, Sociedad Nacional de Crédito	(1ª Pub)	11
Aviso	Inicio de Funciones	José Luis del Bosque Valdés	(1ª Pub)	11

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 572/2016	Sucesorio Intestamentario	Héctor Muñoz Ozuna	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José María Sánchez Lobatos	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	María de los Ángeles García Sánchez	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Rubalcava Escareño	(2ª Pub)	12
Exp. 563/2016	Ordinario Civil	Gunderson Gimsa, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	13
Exp. 126/2016	Sucesorio Intestamentario	Soledad Chávez Reynero	(1ª Pub)	13
Exp. 00628/2016	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Consuelo Labrador Bustos	(1ª Pub)	14
Exp. 686/2016	Sucesorio Intestamentario	Jesús Salvador Jiménez Martínez	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Fernando Gallegos García	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Víctor Ortiz Garza	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 104/2013	Ordinario Civil	Raymond Ground Carleton	(1ª Pub)	15
Exp. 277/2016	Sucesorio Intestamentario	Manuel Sánchez Montoya	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 01/2016	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Silva Medina	(2ª Pub)	16
Exp. 108/2016	Diligencias Preliminares	Julio Valdés Salinas	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 215/2016	Sucesorio Intestamentario	Felipe Hernández Torres	(2ª Pub)	17
Exp. 235/2016	Sucesorio Intestamentario	J. Merced Medina Castillo	(2ª Pub)	17
Exp. 251/2016	Sucesorio Intestamentario	Laura Patricia Martínez Pulido	(2ª Pub)	17
Exp. 262/2016	Sucesorio Intestamentario	Cecilia Guadalupe Aguilera Aguirre	(2ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesorio Especial	Héctor Ernesto Avilés Pastrana	(2ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesorio Especial	María del Carmen Rivas Rodríguez	(2ª Pub)	18
Edicto	Extrajudicial Intestamentario	Darío Moreno de la Rosa	(2ª Pub)	19
Edicto	Procedimiento Extrajudicial	Hugo Fernando Oviedo Zermeño	(2ª Pub)	19
Edicto	Procedimiento Extrajudicial	Roberto Torres Hermosillo	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jesús Venegas Serrano	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Oscar Salcido Vázquez	(2ª Pub)	20
Exp. 103/2014	Especial Hipotecario	Pedro Olvera García	(2ª Pub)	20
Exp. 702/2010	Hipotecario Civil	Zaid Enrique Giacomani Geris	(2ª Pub)	21
Exp. 718/2012	Especial Hipotecario	Canteras Nueva Victoria, S. de P.R. de R.L.	(2ª Pub)	21
Exp. 514/2014	Declaración de Ausencia	Eduardo González Mijares	(2ª Pub)	22
Aviso	Balance Final de Liquidación	Comité Pro-Mejoramiento del Agro Nacional	(1ª Pub)	22
Exp. 38/2015	Especial Hipotecario	Martha Labrado Esquivel	(1ª Pub)	23
Exp. 143/1998	Civil Hipotecario	Alejandro Aguilera Sánchez	(1ª Pub)	23
Exp. 271/2015	Especial Hipotecario	María Guadalupe Durán Martínez	(1ª Pub)	23
Exp. 305/2016	Especial Hipotecario	Luis Humberto Acosta Esparza	(1ª Pub)	24
Exp. 306/2016	Especial Hipotecario	José Guadalupe Ábrego Pérez	(1ª Pub)	24
Exp. 307/2016	Especial Hipotecario	José Aburto Mendoza	(1ª Pub)	26
Exp. 309/2016	Especial Hipotecario	Fernando Aguilar Arguello	(1ª Pub)	27
Exp. 608/2015	Usucapión	Leonel Hernández González	(1ª Pub)	28
Exp. 657/2015	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	28
Exp. 691/2014	Especial Hipotecario	Hugo Iván Gaytán Pérez	(1ª Pub)	29
Exp. 246/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Natalio Ibarra Figueroa	(1ª Pub)	29
Exp. 248/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Rosa María Borrego Fernández	(1ª Pub)	29
Exp. 252/2016	Sucesorio Intestamentario	Emilio Arnoldo Martínez Alfaro	(1ª Pub)	30
Exp. 270/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Francisco Ramírez López	(1ª Pub)	30
Exp. 505/2016	Sucesorio Intestamentario	José Isabel Lara Luevanos	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejo Rodríguez Requeses	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Lara Ontiveros	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Ortiz Méndez	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julio Ávila Blanco	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Natividad Rodríguez Bautista	(1ª Pub)	32

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Pérez de la Cruz	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio Luján Esparza	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Vicenta Guerreño Saldaña	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Moisés Farías Pámanes	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Casas Fernández	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eduardo García Becerra	(1ª Pub)	33
Exp. 242/2015	Especial Hipotecario	Martha María Castro Rodríguez	(1ª Pub)	34
Exp. 293/2013	Especial Hipotecario	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(1ª Pub)	34
Exp. 190/2013	Emplazamiento	Marcelino Félix Nava	(1ª Pub)	35
Aviso	Inicio de Funciones	Carlos Román Cepeda González	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 438/2016	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Escareño Ramírez	(1ª Pub)	35
Exp. 443/2016	Rectificación de Acta	Rosaura Quiroz López	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 109/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	José Luis Justo Beltrán	(1ª Pub)	36
Exp. 331/2016	Sucesorio Intestamentario	Graciela Rangel Sandoval	(1ª Pub)	36

QUERÉTARO, QUERÉTARO

Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	A&A Control Enclosure, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	37
-------------------	------------------------------	-------------------------------------	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **125/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBERTO VERA CUEVAS, denunciado por LETICIA GONZÁLEZ ROJAS, MARIBEL, ESPERANZA, ANA GABRIELA, MAYRA ALEJANDRA y LUIS ALBERTO de apellidos VERA GONZÁLEZ, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA VIERNES DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 04 de Mayo de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

(RÚBRICA)

17 Y 31 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **169/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS MURILLO VALDES, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 25 de Abril de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ

(RÚBRICA)

17 Y 31 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **170/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA GUADALUPE CAMACHO RIVAS, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado por ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto

de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son ENRIQUE, FRANCISCO, ELISA, RICARDO, MARÍA MAGDALENA, GUSTAVO, DE APELLIDOS SÁNCHEZ CAMACHO y JAVIER SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUÍZ
(RÚBRICA) 17 Y 31 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **179/2016**, relativo al Juicio Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HECTOR FLORES RODRIGUEZ, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 29 de Abril de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 17 Y 31 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **00196/2016** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO SALAZAR CALVILLO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal oficial designado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a la junta de herederos que tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del jueves dos de junio de dos mil dieciséis, haciéndoles saber que la denunciante es: Rosa María Sandoval Cortés CONSTE.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 17 Y 31 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente **221/2016**, FOLIO 221/2016, FOLIO 273/2016, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PAULA MARIA TORRES CASTILLO, denunciado por VENANCIO RAMIREZ ACEVEDO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de este Poder Judicial destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día jueves dos de junio de dos mil dieciséis, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. CONSTE.

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila, a 26 de abril del 2016

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.
(RÚBRICA) 17 Y 31 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **234/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Daniel Prado Braum, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves dieciséis de junio de dos mil dieciséis, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Ma. Del Refugio Contreras Alejandro. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 04 de mayo del 2016

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Juan Alberto Valdés Cardona.
(RÚBRICA) 17 Y 31 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **00799/2015** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DEYANIRA TORRES REYES, denunciado por Anabell Torres Reyes; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves nueve de junio de dos mil dieciséis, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 03 de Mayo de 2016
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN ALBERTO VALDÉS CARDONA
(RÚBRICA) 17 Y 31 MAY



LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARIO PUBLICO No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha veintidós (22) de Abril del dos mil dieciséis (2016) comparecieron ante el suscrito Notario los señores PAOLA MAGDALENA E ISAAC de apellidos IBARRA CARDENAS Y LUCIA CORDOVA CARRILLO, en su carácter de herederos y Albacea ocurren a denunciar Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes dela señora **IRENE CARDENAS ESQUIVEL.**

Fue designado albacea de la sucesión la señora LUCIA CORDOVA CARRILLO, quien tiene su domicilio en Calle Villas de San Antonio 216, de la Colonia Villas de la Angostura de esta Ciudad.

Se cita a la audiencia testimonial a que refiere el artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día quince (15) de Junio del presente año a las dieciocho horas con treinta minutos (18:30).

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coah 02 de Mayo del 2016.
LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.
(RÚBRICA) 17 Y 31 MAY



LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARIO PUBLICO No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha trece (13) de Abril del dos mil dieciséis (2016) comparecieron ante el suscrito Notario los señores JESUS RODRIGUEZ SILVA, MARIA BERTHA RODRIGUEZ SILVA, también conocida como BERTHA RODRIGUEZ SILVA, MARIA ALICIA RODRIGUEZ SILVA, MARIA RAQUEL RODRIGUEZ SILVA, también conocida como RAQUEL RODRIGUEZ SILVA, ESPERANZA RODRIGUEZ SILVA JAVIER GUADALUPE RODRIGUEZ SILVA, ELVA RODRIGUEZ SILVA y MARISELA RODRIGUEZ SILVA, también conocida como MARISELA RODRIGUEZ SILVA también conocida como MARICELA RODRIGUEZ SILVA, en su carácter de herederos y legatarios ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes dela señora **MARÍA DE JESUS SILVA CORTES.**

Fue designado albacea de la sucesión la señora ESPERANZA RODRIGUEZ SILVA, quien tiene su domicilio en la esquina que forman las calles de Mármol y Esmeralda de la Colonia El Pedregal de esta Ciudad.

Se cita a la audiencia testimonial a que refiere el artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día nueve (9) de Junio del presente año a las dieciocho horas con treinta minutos (18:30). (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coah 25 de Abril del 2016.
LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.
(RÚBRICA) 17 Y 31 MAY



LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES.
NOTARIA PUBLICA No. 21, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, Notario Público número 21, hago constar que dentro de los autos del tramite Notarial del juicio testamentario a bienes del señor **JESUS DEL BOSQUE SANCHEZ** se pronunció un acuerdo que en lo conducente dispone:

“...compareciendo ante el suscrito.. C.P. HECTOR ALEJANDRO RODRIGUEZ SAUCEDO, como Albacea instituido y SILVIA FRANCISCA VAZQUEZ SAUCEDO, MARCELA ADRIANA DEL BOSQUE MENCHACA, JESUS ANTONIO DEL BOSQUE MENCHACA, SERGIO EDUARDO DEL BOSQUE MENCHACA, JUAN MANUEL DEL BOSQUE MENCHACA, LUIS GERARDO DEL BOSQUE MENCHACA, SILVIA FABIOLA DEL BOSQUE VAZQUEZ, LILIANA AVILA VAZQUEZ y GABRIELA AVILA VAZQUEZ, como herederos y legatarios instituidos, exhibiéndome el testamento y acta de nacimiento y defunción del de cujus ... En consecuencia se señalan a las (11:00) once horas del día viernes tres de Junio de (2016) dos mil dieciséis para que tenga verificativo la junta de herederos y se ordena la publicación de dos edictos en un intervalo de (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y Vía Electrónica en el portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta...”

Saltillo, Coahuila a 3 de Mayo del 2016
LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 21
 DOMICILIO IRLANDA 244, COLONIA VILLA
 OLIMPICA ORIENTE SALTILLO, COAHUILA
 (RÚBRICA) 17 Y 31 MAY



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 10, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ, Notario Público número DIEZ, con oficio en calle Ignacio Allende, número 218 Sur, de este Distrito Judicial, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día 6 de junio del 2016, acudirán ante mí los señores LUCILA, MARIO, ANTONIO, BLANCA ALICIA Y GABRIELA todos de apellidos MARTINEZ SAUCEDO, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **LUCILA GUADALUPE SAUCEDO DEL BOSQUE**, exhibiéndome la partida de defunción, así como las actas de nacimiento donde acreditan el lazo consanguíneo que los unía con la autora de la sucesión, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de esta Ciudad y en el portal electrónico; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaria a mi cargo.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 26 de Mayo del 2014.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
 NOTARIO PUBLICO NÚMERO DIEZ
 (RÚBRICA) 17 Y 31 MAY



LIC. JESUS ELIZONDO SOLIS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 44, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito Licenciado JESUS ELIZONDO SOLIS ,Notario Público número 44, del Distrito Notarial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente relativo al Procedimiento SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO a bienes de **SOTERO GARIBAY ORTIZ**, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el procedimiento a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: CARLOS ROBERTO GARIBAY HERRERA, así mismo se cita a MARCO ANTONIO, SOTERO Y MARIA IRENE de apellidos GARIBAY HERRERA, y a la C. DOLORES HERRERA DE ELIZALDE ,albacea e IRENE HERRERA RANGEL conyugue del autor de la sucesión y convocándolos a la Junta de Herederos a las diecisiete horas del día MARTES 31 DE MAYO DEL 2016, en la calle Michoacán Número 481, Colonia República Norte en esta Ciudad.

EL TITULAR DE LA NOTARIA 44
LIC. JESUS ELIZONDO SOLIS
 (RÚBRICA) 17 Y 31 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
AT'N: ANACLETO MARTÍNEZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **7/2014** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Mayra Leticia García Magallanes, en contra de Anacleto Martínez; y toda vez que el demandado mencionado no fue localizado en los domicilios proporcionados por las diversas dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 22 de septiembre de 2015, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 03 de Mayo de 2016

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ALBERTO VALDÉS CARDONA
(RÚBRICA) 31 MAY 3 Y 10 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **191/2016**, promovido por ADAN MATA MOSIVAIS, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 12 de mayo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
(RÚBRICA) 31 MAY 3 Y 10 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **208/2016**, promovido por LUIS ISRAEL MUÑIZ GAONA, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 12 de mayo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
(RÚBRICA) 31 MAY 3 Y 10 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **281/2016** relativo al Procedimiento Civil No Contencioso Información a Perpetua Memoria para acreditar hechos y derechos del inmueble marcado con el número 128 de la calle Juárez zona centro del municipio de General Cepeda, Coahuila, promovido por Pedro Téllez Zavala; se convoca a todos los que pudieran considerarse afectados por el presente procedimiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a las personas que pudieran considerarse afectadas por el presente procedimiento, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en las Oficinas del Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila, a efecto de que comparezcan al presente juicio a hacer valer sus derechos.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
(RÚBRICA) 31 MAY 3 Y 10 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, bajo el expediente número **536/2015**, promovido por la Licenciada DORA ALICIA MARTINEZ GARZA, en su carácter de Apoderada Jurídica de la persona moral BARAN SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de la persona moral ARGEE ALIMENTOS, S.A. DE C.V. a través de quien legalmente la representa y a los C.C. NEVILLE SEBASTIAN CHANG MORALES y GABRIELA ALEJANDRA RUIZ ESPARZA PIÑA, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que del primero se desconoce el domicilio, y de los segundos, la funcionaria judicial constato por el dicho de vecinos que dichas personas se encontraban en el interior del domicilio señalado en autos y se negaron a atender la diligencia, se ordena emplazar por edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado

y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el término de QUINCE DIAS ante este Juzgado Segundo de lo Civil de Distrito Judicial de Saltillo a presentar la Contestación a la demanda, mismos quien se computaran a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. DOY FE. RUBRICAS

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
 (RÚBRICA) 31 MAY 3 Y 10 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **0003/2013** relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de SILVIA DINORA BERRUETO BERRUETO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal oficial designado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a la junta de herederos que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día dieciséis de junio de dos mil dieciséis, haciéndoles saber que la denunciante es: Silvia Adriana Herrera Berrueto y otros. CONSTE.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **178/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA RUIZ DUARTE denunciado por ALFONSO RAÚL FERNÁNDEZ GAMEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico designado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 06 de Mayo de 2016
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
 (RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **225/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCO ANTONIO REYES ESCAMILLA, promovido por ANTONIA ESCAMILLA LÓPEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 17 de mayo de 2016.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
 (RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **248/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de MARIA GUADALUPE GALLARDO FUENTES, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
 (RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN

LIC. JESÚS ELIZONDO SOLÍS.**NOTARIA PUBLICA No. 44, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El día dieciocho de enero de 2016 en la Notaría a mi cargo, se presentaron los señores MARIA ANGELICA GUTIERREZ SANCHEZ, EDUARDO ENRIQUE, CLAUDIA VERONICA, ELIZABETH y MAYRA CONCEPCIÓN de apellidos ARMENDARIZ GUTIERREZ, en su carácter de cónyuge supérstite la primera y los demás como hijos, a denunciar la sucesión INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL, a bienes del señor **ERCULANO ARMENDARIZ CRUZ** también conocido como HERCULANO ARMENDARIZ CRUZ. Se señalaron las trece horas del día quince de junio de 2016 para que tenga verificativo la junta de herederos, por lo que se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por Parte del Poder Judicial del Estado.

Se convoca a todos los acreedores, así como a los que se consideren con derecho a la herencia del difunto, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Saltillo, Coahuila a 24 de mayo del 2016
Titular de la Notaría 44 Distrito Saltillo
Michoacán 481 esquina con Hidalgo, Col. República norte.

LICENCIADO JESUS ELIZONDO SOLIS
(RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN

**LIC. ALBERTO F. VILLARREAL.****NOTARIA PUBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA.**

EL LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA: Que se inició con fecha 21 de mayo del 2016 el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes del señor **JUAN AURELIO HERRERA JUAREZ**, a solicitud de las señoras YOLANDA HERRERA JUAREZ, LUZ ELENA HERRERA JUAREZ, ARACELI ANTONIETA HERRERA JUAREZ, PETRA LAURA HERRERA JUAREZ, ANGELA ESMERALDA HERRERA JUAREZ y GABRIELA AIDE HERRERA JUAREZ, hermanas del autor de la Sucesión Intestamentaria.

Se propuso como ALBACEA a la señora LUZ ELENA HERRERA JUAREZ, con domicilio en Prolongación Obregón Sur # 1726, colonia 15 de Abril de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23 de mayo de 2016.

LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
(RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.****NOTARIA PUBLICA No. SALTILLO, COAHUILA.**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **JUANA CORTÉZ REYNA**, quien falleció el día 04 (cuatro) del mes de enero del año 2008, promovido por el señor ISIDRO SANTILLÁN SOLÍS en su carácter de heredero y albacea, con domicilio en calle Salvador Galindo, de la Colonia Ciudadela, en Saltillo Coahuila, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaria ubicada en Calle Maravillas, número 581, de la Colonia Jardines de Valle, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en un mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 25 de Abril de 2016.

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96.
(RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN

**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.****NOTARIA PUBLICA NO. 82, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En la ciudad de Saltillo Coahuila, con fecha 23 de mayo de 2016, en este distrito Notarial, ante esta notaria a mi cargo se ha iniciado procedimiento extrajudicial intestamentario, a bienes de la señora **MARÍA DEL ROSARIO BERLANGA LOPEZ**, promovido por los CC. JOSÉ EDUARDO, JUAN FRANCISCO, GERARDO, EDGAR ALBERTO y ARMANDO ROSENDO, para darle seguimiento al mencionado tramite se establece junta de herederos el día 27 de junio de 2016 en las instalaciones de esta Notaria ubicada en Prolongación Chiapas 1062 colonia República Ponente de esta Ciudad Capital.

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO 82
(RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1150/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los Licenciados Rosa Irma Guzmán Morales y/o Ismael Guerrero Gallardo en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en contra de ALEJANDRA FRANCO ALBA y LUIS FRANCISCO SALOMON DELGADO, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, dictó una resolución que en lo conducente dice: "...se señalan las trece horas del día jueves dieciséis de junio de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 146 de la calle Rafael Rodríguez, construida sobre el lote 19, manzana 30, tercera etapa del Fraccionamiento Habitacional El Toreo de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.00 metros y colinda con calle Rafael Rodríguez; al sur mide 7.00 metros y colinda con lote 8; al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote 20 y al poniente mide 15.00 metros y colinda con lote 18, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 767487, folio 308812, ID 1, libro 1052, partida 105103, sección I de fecha trece de mayo de dos mil dos.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$202,500.00 (doscientos dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 12 de mayo del 2016.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 31 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1478/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ENRIQUE LOMAS PALOMO e IMELDA JUÁREZ HERNÁNDEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien:

inmueble inscrito bajo la partida 103256, libro 1033, sección I S. C. de fecha catorce de marzo del dos mil dos, consistente en casa habitación marcada con el número 253 de la calle Titania, construida en el lote de terreno marcado con el número 5 de la manzana 2 del conjunto habitacional Ciudad Satelite II, colonia Satelite Norte II de esta ciudad, la cual cuenta con una superficie de 112.50 metros cuadrados, así como con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide (15.00) quince metros y colinda con el lote número (6) seis; al Sur mide (15.00) quince metros y colinda con el lote número (4) cuatro; al Oriente mide (7.50) siete metros con cincuenta centímetros y colinda con lotes número 5 y 6, al Poniente mide (7.50) siete metros con cincuenta centímetros y colinda con y colinda con calle Titania, inmueble valuado en la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) cantidad fijada por la perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en el portal electrónico destinado para ello, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 12 de mayo de 2016

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 31 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **00189/2016**, relativo al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por FREYRE CARLOS SERNA RODRIGUEZ, en contra de los CC. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la oficialía Tercera de esta localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que en su acta se asentó como su nombre el de FREYRE CARLOS EFREN SERNA RODRÍGUEZ, siendo lo correcto FREYRE CARLOS SERNA RODRÍGUEZ, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 29 de marzo de 2016

La Secretaria

Licenciada **MARIA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO**
(RÚBRICA) 31 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **562/2013**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por **RODOLFO JUÁREZ GARCÍA**, en contra de **BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO**, mediante las publicaciones de edictos por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor circulación del lugar del juicio de los puntos resolutive que son del tenor literal siguiente. Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve. PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora justificó los elementos constitutivos de su acción y la demandada fue declarada rebelde, en consecuencia: TERCERO.- Se condena a **ARMANDO RODRÍGUEZ GARCÍA** y **ELVIRA CABRALES CALDERA DE RODRÍGUEZ**, a otorgar a favor de **RODOLFO JUÁREZ GARCÍA**, la escritura respecto del inmueble descrito en los considerados de la presente resolución. Prestación con la que deberán de cumplir dentro de los CINCO DIAS siguientes a que se le notifique el presente fallo, siempre que el mismo sea legalmente ejecutable, esto siempre y cuando tal circunstancia sea material y jurídicamente posible, es decir, que el referido bien se encuentre a nombre de la demandada, pues de lo contrario se sobrepasarían los alcances que refiere el artículo 534 del Código Procesal Civil en perjuicio de terceros y con ello pudieran verse violentadas las garantías de audiencia y seguridad Jurídica que tutelan los artículos 14 y 16 constitucionales. Se manda cancelar la inscripción de las partidas aludidas en la parte considerativa de esta resolución. CUARTO.- No ha lugar a condenar a la parte demandada al pago de los daños y perjuicios solicitados en el inciso d) del escrito inicial de demanda. QUINTO.- Se condena a las partes demandadas **ARMANDO RODRÍGUEZ GARCÍA** y **ELVIRA CABRALES CALDERA** al pago de las costas causadas en esta instancia, no así a **BANCA SERFIN, S.N.C.** por las razones expuestas en la parte considerativa de este fallo. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

EL C. SECRETARIO.

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 31 MAY



**LIC. JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDÉS.
NOTARIO PUBLICO No. 104, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL

JOSE LUIS DEL BOSQUE VALDES, mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, Licenciado en Derecho en ejercicio de mi profesión, con domicilio para oír notificaciones y recibir toda clase de documentos y traslados en el inmueble ubicado en el Periférico Luis Echeverría Álvarez número 443 5° de la Colonia Tecnológico, en Saltillo Coahuila, ante Ustedes, con el debido respeto comparezco y expongo que:

Mediante acuerdo del Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza Licenciado **RUBEN IGNACIO MOREIRA VALDES**, publicado en el Periodico Oficial del Estado, número veintitres (23) PRIMERA SECCION, de fecha dieciocho (18) de marzo del año do mil dieciseis (2016), se me otorgo la Patente de Aspirante a Notario Público.

Posteriormente mediante DECRETO número CUATROCIENTOS DIECIOCHO (418), del H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, publicado en el Periodico Oficial número veintitres (23) SEGUNDA SECCION, de fecha dieciocho (18) de marzo del año dos mil dieciseis (2016), me fue concedido el Fiat para ejercer el Notariado en el Estado de Coahuila.

En el Periodico Oficial del Estado, número TREINTA Y SIETE (37) de fecha seis (06) de mayo del presente año, se publico el acuerdo emitido por el Ejecutivo Estatal, mediante el cual crea la Notaria Publica número CIENTO CUATRO (104); con residencia en esta ciudad capital, cuya titularidad se asigno al suscrito.

Habiendo dado cumplimiento a lo ordenado en la Fracción I, II y III del artículo ciento siete (107) de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, ocurro ante el Publico en General, para efecto de hacerles saber:

1.- El inicio de funciones de la Notaria Pública número CIENTO CUATRO (104), del Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, asignada al Licenciado **JOSE LUIS DEL BOSQUE VALDES**.

2.- El domicilio en donde se establece la Notaria Pública número CIENTO CUATRO (104), del Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, asignada al Licenciado **JOSE LUIS DEL BOSQUE VALDES**; es el ubicado en Periférico Luis Echeverría Álvarez cuatrocientos cuarenta y tres, quinto piso, lado oriente (443-5° P), colonia Tecnológico, en Saltillo, Coahuila, Codigo Postal 25280.

Lo anterior para efectos de lo dispuesto en la fracción IV del numeral antes mencionado, de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 26 de Mayo del 2016.

JOSE LUIS DEL BOSQUE VALDES
(RÚBRICA) 31 MAY

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **572/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **HÉCTOR MUÑOZ OZUNA**, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiséis de abril de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un

intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto HÉCTOR MUÑOZ OZUNA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos JESÚS MUÑOZ RENTERÍA, OLGA MARGARITA OZUNA GUERRERO, y el denunciante RODOLFO MUÑOZ OZUNA, en su carácter de padres y hermano legítimos del autor de la herencia, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de abril de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 17 Y 31 MAY



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O.

Con fecha (03) tres de Mayo del (2016) dos mil dieciséis la señora MARIA MERCEDES ESTRADA REYNA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo el C. JOSE MARIA SANCHEZ LOBATOS también conocido en la vida pública como en la privada como JOSE MARIA SANCHEZ LOVATOS, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle 2 de Abril número 641 de la colonia El Pueblo de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 05 de Mayo de 2016.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 17 Y 31 MAY



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O.

Con fecha (23) veintitrés de Abril de (2016) dos mil dieciséis el señor ABRAHAM RUIZ SANCHEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de su Prima la C. **MARIA DE LOS ANGELES GARCIA SANCHEZ**, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en calle Andrés S. Viesca número 602, de la colonia Miravalle 1 de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 05 de Mayo de 2016.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 17 Y 31 MAY



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARIO PÚBLICO No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L

En fecha 25(veinticinco) del mes de Abril del año 2016(dos mil dieciséis), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: EL SEÑOR JUAN BERNARDO RUBALCAVA ESCAREÑO, MARIA CRISTINA RUBALCAVA ESCAREÑO Y CONCEPCIÓN RUBALCAVA ESCAREÑO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO CONCEPCIÓN RUBALCABA ESCAREÑO; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORITA **MARÍA DEL SOCORRO RUBALCAVA ESCAREÑO**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción DE LA SEÑORITA MARÍA DEL SOCORRO RUBALCAVA ESCAREÑO, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, JUAN BERNARDO RUBALCAVA ESCAREÑO, quien establece como domicilio en la casa marcada con el número 200(doscientos), de la calle Xicoténcatl, de la colonia Anáhuac, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cual con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a

deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 13:00 (trece horas), del día 13 (trece) del mes de junio del año 2016 (dos mil dieciséis).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 27 de Abril del 2016.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA)

17 Y 31 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

PET DE FRONTERA S.A. DE C.V. (antes Torres Mexicanas, S.A.)
PARADOR SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.
GALVANIZADORA DE ESTRUCTURAS DE FRONTERA S.A. DE C.V.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (25) veinticinco de abril del año en curso, dictado en el expediente número **563/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el ciudadano RAÚL DURÁN VILLARREAL, por sus propios derechos, en contra de GUNDERSON GIMSA S.A. DE C.V., Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Notario Público Número Seis, DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, C. JUEZ QUINCUGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE USTEDES, se dispuso notificarles mediante edictos que:

El ciudadano RAÚL DURÁN VILLARREAL, por sus propios derechos, se presentó ante éste juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, lo siguiente: a).- La nulidad absoluta del convejo judicial de dación en pago de fecha veinticinco de octubre, ratificado el día veintiséis y aprobado judicialmente el tres de noviembre de dos mil once, celebrado entre la persona moral denominada Pet de Frontera S.A. de C.V., antes, Torres Mexicanas, S.A. de C.V., mediante su representante legal el C. Javier Pablo Flores Villaseñor y la persona moral denominada Parador San Miguel S.A. de C.V., a través de su representante legal ERNESTO DELARRUE ÁVILA, en el carácter de deudor y acreedor, respectivamente, en los términos del convenio judicial de dación de pago entre los denominados antes mencionados y que fue aprobado judicialmente en fecha tres de noviembre de dos mil once, por el Licenciado Edmundo Vázquez Martínez, Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil, con residencia en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. b).- La cancelación de la Escritura Pública número 342, de fecha 31 de diciembre de 2012, pasada ante la fe del Licenciado Benigno Gil de los Santos, Notario Público Número 6, con ejercicio en este Distrito Notarial, misma que se encuentra inscrita en la Oficina del Registro Público de esta ciudad, bajo la Partida 83076, libro 831, Sección I, s.c., de fecha 15 de enero de 2013, así como de sus testimonios. c).- La cancelación en la Oficina del Registro Público de esta ciudad, de la partida 83076, libro 831, sección I, s.c., de fecha 15 de enero de 2013, bajo la cual se encuentra inscrito el instrumento identificado en el párrafo anterior. d).- La declaración mediante sentencia firme, de que el negocio jurídico antes mencionado se suscitó un fraude de acreedor en perjuicio del ahora actor, ya que la persona moral denominada Pet de Frontera, S.A. de C.V., antes Torres Mexicanas S.A. de C.V., es deudora del ahora actor, como consecuencia de un juicio ordinario laboral, promovido en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con residencia en esta ciudad de Monclova, Coahuila, bajo el expediente número 155/2004, en el cual se ha dictado laudo condenatorio de fecha 04 de abril de 2011 en contra del demandado. e).- El pago de la cantidad de \$3,541,065.92 (tres millones quinientos cuarenta y un mil sesenta y cinco pesos 92/100 moneda nacional), por concepto de prestaciones reclamadas y salarios caídos como se establece por la autoridad laboral competente, más los que se sigan actualizando hasta su total liquidación. e).- El pago de los daños y perjuicios ocasionados por el demandado, mismos que se calcularán en ejecución de sentencia. f).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Informándole además, que se encuentran a su disposición en éste juzgado las copias de traslado de la demandada y anexos de los cuales podrán imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, para que se presente a contestar la demandada instaurada en su contra en un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndola de que de no hacerlo, se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de mayo de 2016.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado de la ciudad de Saltillo, Coahuila y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

31 MAY 3 Y 10 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (15) quince de enero de (2016) dos mil dieciséis, se presentó la ciudadana DELIA MARTHA MONTEMAYOR CHÁVEZ, a denunciar la muerte sin testar de su madre SOLEDAD CHÁVEZ REYNERO, quien falleció el día (09) nueve de junio (1974) mil novecientos setenta y cuatro, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **126/2016**.

Manifiesta la denunciante que ella y los ciudadanos JUAN ENRIQUE, SANDRA OLVIDO, ROSA CARMEN, GLORIA ELIZABETH, ZOILA PATRICIA, NORMA ESTELA, ERIKA MIROSLAVA Y EDGAR SAÚL de apellidos JIMÉNEZ MONTEMAYOR, son los

presuntos herederos que le sobreviven a SOLEDAD CHAVEZ REYNERO; en su calidad de hija y nietos legítimos de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieren hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de mayo del 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de este Juzgado. 31 MAY Y 14 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad GUILLERMO TORRES LÓPEZ, ZAUEL GUILLERMO, GUILLERMO ORLANDO Y ELIDA NATALY de apellido TORRES LAVADOR, a denunciar la muerte sin testar de MA. DEL CONSUELO LABADOR BUSTOS, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00628/2016**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 18 de mayo de 2016

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 31 MAY Y 14 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (12) doce de mayo de (2016) dos mil dieciséis, se presentaron los ciudadanos MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR CHAVANA, MARIO ALBERTO, CLAUDIA MARGARITA, ROSAURA, LILIANA y MARÍA ESTHER de apellidos JIMENEZ ESCOBAR, a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre respectivamente, JESÚS SALVADOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ, quien falleció el día ocho de enero de dos mil ocho, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **686/2016**.

Manifiesta los denunciantes MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR CHAVANA, MARIO ALBERTO, CLAUDIA MARGARITA, ROSAURA, LILIANA y MARÍA ESTHER de apellidos JIMENEZ ESCOBAR, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a JESÚS SALVADOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ, en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 23 de mayo de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 31 MAY Y 14 JUN



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2015, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. ROSA ELENA CASTILLO HURTADO, DANIELA CAROLINA GALLEGOS CASTILLO Y SELENE MAGDALENA GALLEGOS CASTILLO, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIO, A BIENES DEL C. JUAN FERNANDO GALLEGOS GARCIA ACAECIDO EL DIA 12 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO

CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERA EN SU CARÁCTER DE ESPOSA E HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 03 DE NOVIEMBRE DEL 2015

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

31 MAY Y 14 JUN



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 28 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2016, COMPARECIO ANTE MILA C. JOBITA CAMPOS CEDILLO, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DEL **C. VICTOR ORTIZ GARZA** ACAECIDO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL TESTAMENTO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 182 DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2012 PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA NOTARIO PUBLICO NUMERO 33 DE MONCLOVA, COAHUILA, CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERA, LA PRESUNTA HEREDERA RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 28 DE ABRIL DEL 2016

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

31 MAY Y 14 JUN

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

SABINAS, COAHUILA.

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

Por medio del presente, me permito comunicar a usted, que en el expediente número **104/2013** formado con motivo del JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE DECLARACIÓN DE POSESIÓN DE ESTADO DE HIJA, promovido por LAURA GROUND VELÁZQUEZ, en contra de LAS SUCESIONES TESTAMENTARIAS DE ERNEST RAYMOND GROUND CARLETON y DE MARÍA TERESA VELAZQUEZ SANDOVAL, representados por JAIME ARTURO GROUND VELAZQUEZ en fecha once de enero del dos mil dieciséis, se dictó un auto que en lo conducente dice:

“...Visto el escrito del Licenciado JOSÉ FRANCISCO CORTES LOZANO, el carácter que tiene acreditado en autos, agréguese a sus antecedentes; téngase al ocurso, por haciendo las manifestaciones que se contienen en el de cuenta, y como lo solicita y al aparecer de actuaciones que en auto de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil quince, se asentó como nombre del codemandado el de la SUCESION TESTAMENTARIA DE ERNEST RAYMOND CARLETON, siendo lo correcto la SUCESION TESTAMENTARIA DE

ERNEST RAYMOND GROUND CARLETON, como se advierte de la acta del Registro Civil relativa al nacimiento de la parte actora; por tal virtud, a fin de regularizar el procedimiento, con fundamento en los artículos 19 fracción VI y 387 del Código Procesal Civil, se aclara que el nombre correcto del codemandado es la SUCESION TESTAMENTARIA DE ERNEST RAYMOND GROUND CARLETON, para los efectos legales a que haya lugar. Y en virtud a lo anterior y apercibido de constancia procesales que no fue localizado el domicilio de los demandados como se justifica con los oficios girados por esta autoridad a diversas dependencias y oficinas de esta región, es por lo que se ordena emplazar por edictos a los demandados SUCESION TESTAMENTARIA DE ERNEST RAYMOND GROUND CARLETON y SUCESION TESTAMENTARIA DE MARIA TERESA VELAZQUEZ SANDOVAL, representados por JAIME ARTURO GROUND VELAZQUEZ, en carácter de albacea e interventor respectivamente, por lo tanto, se ordena publicar edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro de mayor circulación en la ciudad de Sabinas, Coahuila, haciéndole saber a los demandados que deben presentarse dentro de un plazo de treinta días, a fin de que produzcan su contestación y ofrezcan las pruebas de su intención, lo anterior de conformidad con los dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil...”

Por otra parte, se hace del conocimiento a las SUCESIONES TESTAMENTARIAS DE ERNEST RAYMOND GROUND CARLETON y DE MARIA TERESA VELAZQUEZ SANDOVAL, representadas por JAIME ARTURO GROUND VELAZQUEZ, que en la Secretaría de este juzgado, están a su disposición las copias de traslado cotejadas y selladas de la demanda y documentos, para el efecto de contestación a la demanda instaurada en su contra.

Se expide éste edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en el Estado, haciendo saber a la parte demandada, que debe presentarse dentro de un termino de treinta días contados a partir de la última publicación a contestar la demanda interpuesta en su contra, dentro de los autos anteriormente señalados.

Sabinas, Coahuila a 20 de enero del año 2016.

LICENCIADA MARIA LUISA GOMEZ LOPEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SABINAS, COAHUILA.
(RÚBRICA) 31 MAY 3 Y 10 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **277/2016** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL SANCHEZ MONTOYA, denunciado por JOSE MANUEL SANCHEZ ZAPATA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 20 DE MAYO DE 2016
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: BERTHA ALICIA SILVA MEDINA VIUDA DE MENCHACA.

EXPEDIENTE NO. **01/2016**

Que mediante escrito de fecha dieciséis de diciembre de dos mil quince, Rubén Roberto Menchaca Silva, denunció el juicio sucesorio intestamentario a bienes de la señora Bertha Alicia Silva Medina viuda de Menchaca, en su carácter de hijo, de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Bertha Alicia Silva Medina viuda de Menchaca, era de nacionalidad mexicana, originaria de Cuatrociénegas, Coahuila, estado civil viuda, quien falleció el día veinticuatro de noviembre de dos mil quince, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los setenta y siete años de edad, padres Jesús Silva Rodríguez (f) y Mercedes Medina Belmares (f).

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 28 DE ABRIL DE 2016
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.
(RÚBRICA) 17 Y 31 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

El expediente número **108/2016**, formado con motivo de las Diligencias Preliminares sobre Ofrecimiento de Pago y Consignación promovidas por JOSÉ MARÍA TREVIÑO GONZÁLEZ a favor de JULIO VALDES SALINAS y EMÉRITA FLORES DE VALDES, por auto de nueve de marzo de dos mil dieciséis, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila; considerando que el promovente manifiesta que desconoce el domicilio de JULIO VALDÉS SALINAS y EMÉRITA FLORES DE VALDÉS, notifíquese a éstos por medio de edictos por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoles saber a los consignatarios que deberán presentarse a este Juzgado a recoger o ver depositar la cantidad que ampara el certificado de depósito en su favor, por concepto de renta anual del terreno de servidumbre superficial de paso de la concesión minera La Cueva T-201556, propiedad de JULIO VALDÉS SALINAS y EMÉRITA FLORES DE VALDÉS, dentro del término de (30) TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos. Artículos 221 fracción II y 335 del Código Procesal Civil de la Entidad.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 27 DE ABRIL DE 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

31 MAY 3 Y 10 JUN

DISTRITO DE TORREÓN**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó la C. PATRICIA MAGDALENA HERNANDEZ LOZANO, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de FELIPE HERNANDEZ TORRES, quien falleciera el día 25 de agosto de 2004 en esta ciudad de Torreón, Coahuila y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el Expediente número **215/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de descendiente del mismo.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el poder Judicial del Estado mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de los difuntos lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 04 de mayo de 2016

LICENCIADO EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

C. Secretario de Acuerdo y Tramite "A" del Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.

(RÚBRICA)

17 Y 31 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día veintidós de abril de dos mil dieciséis, se presentó JOSÉ LUIS MEDINA CERVANTES, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. MERCED MEDINA CASTILLO Y CATALINA ADAME TORRES y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **235/2016**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón Coahuila, a 06 de mayo de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

17 Y 31 MAY

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 21 de Abril del 2016, compareció el C. GABRIEL HINOJOSA RÍOS, a denunciar el fallecimiento de la C. LAURA PATRICIA MARTÍNEZ PULIDO, quien falleció el día 16 de Julio del 2015 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **251/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de esposo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE ABRIL DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 17 Y 31 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **262/2016** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CECILIA GUADALUPE AGUILERA AGUIRRE Y FRANCISCO JAVIER REYES MARTEL denunciado por DULCE CECILIA REYES AGUILERA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une a los cujus es el de hija. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Abril de 2016
EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 17 Y 31 MAY



**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES.
NOTARIO PÚBLICO No. 27, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 02 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL SEÑOR HECTOR ERNESTO AVILES PASTRANA HIJO DE LA SEÑORA **MARIA DEL PILAR PASTRANA GARZA** CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO ESPECIAL EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA PERSONA MENCIONADA FALLECIDA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE MENCIONA QUE EL SEÑOR HECTOR ERNESTO AVILES PASTRANA FUE NOMBRADO COMO ALBACEA DE LA HERENCIA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN AVENDIA ESCOBEDO NUMERO 1024 ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 02 DE MAYO DE 2016

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIO PÚBLICO No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
CALLE MONACO No. 130 COLONIA SAN ISIDRO
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 17 Y 31 MAY



**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES.
NOTARIO PÚBLICO No. 27, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 02 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA **MARIA DEL CARMEN RIVAS RODRIGUEZ** HIJA DE LA SEÑORA HERMINIA RIVAS RODRIGUEZ CON EL OBJETO DE

TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO ESPECIAL EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA PERSONA MENCIONADA FALLECIDA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES SE MENCIONA QUE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN RIVAS RODRIGUEZ FUE NOMBRADO COMO ALBACEA DE LA HERENCIA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CERRADA DE LA NUBE 385-19 DE LA COLONIA RIO 2000 DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 02 DE MAYO DE 2016

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES

NOTARIO PÚBLICO No. 27

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

CALLE MONACO No. 130 COLONIA SAN ISIDRO

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA)

17 Y 31 MAY



LIC. JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 32, TORREÓN, COAHUILA.

EL C. LIC. JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN ILDEFONSO FUENTES NUMERO 100 SUR ALTOS DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: LOS SEÑORES DARIO, NORMA ALICIA, ELENA, CARMEN, ALTAGRACIA, ANGEL GABRIEL Y JAVIER, TODOS DE APELLIDOS MORENO FLORES, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE SU DIFUNTO PADRE EL SEÑOR **DARIO MORENO DE LA ROSA**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 07 DE ABRIL DEL 2000, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN C. RIO SALADO NO. 1490, DE LA COL. LAS MAGDALENAS, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. EN DICHA SUCESION SE PROPUSO A LA SEÑORA ELENA MORENO FLORES, COMO ALBACEA, LA CUAL TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN C. LA ADELITA NUMERO 52, DE LA COLONIA NUEVA LAGUNA NORTE, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 25 DE FEBRERO DEL 2016.

LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1127 FRACCION II Y 1065 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREON, COAHUILA, A 26 DE ABRIL DEL 2016

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 32

(RÚBRICA)

17 Y 31 MAY



LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, con residencia en esta ciudad, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron las señoras CLAUDIA IRENE TORRES PEREZ Y CLAUDIA IVONNE OVIEDO TORRES, para iniciar y tramitar ante ésta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **HUGO FERNANDO OVIEDO ZERMEÑO**, quien falleció en ésta ciudad el día 19 de Julio del 2015. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 18:00 horas del día 3 de Mayo del 2016. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 24 de Junio del 2016, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15

(RÚBRICA)

17 Y 31 MAY



LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, con residencia en esta ciudad, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi

comparecieron los señores ALICIA ALVARADO CHAVEZ, CECILIA, CARLOS, ROGELIO Y ALBERTO de apellidos TORRES ALVARADO, para iniciar y tramitar ante ésta Notaría el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ROBERTO TORRES HERMOSILLO**, quien falleció en ésta ciudad el día 27 de Febrero del 2007. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 14:00 horas del día 22 de Abril del 2016. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 17 de Junio del 2016, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 17 Y 31 MAY



LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIA PUBLICA No. 2, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (02) dos de Mayo del presente año, COMPARECIERON ante la Notaría Pública número (2) dos a mi cargo la señorita, NORMA GABRIELA ZORRILLA VENEGAS y la señora doña MARIA DE LA LUZ NAVA CHAVEZ, a denunciar el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor don **JESUS VENEGAS SERRANO**, la primera en su carácter de Albacea y Ejecutora Testamentaria y la segunda en su carácter de Heredera, aceptando dicho cargo y declarando que se va a proceder a la formulación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó el autor de la sucesión. Señalándose el día (14) catorce de Junio del presente año a las 16:30 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coah.

Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna". - DOY FE.

Torreón, Coah., a 03 de Mayo del 2016.

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIA PUBLICA No. 2
(RÚBRICA) 17 Y 31 MAY



LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE.
NOTARIA PUBLICA No. 2, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (27) veintisiete de Abril del presente año, COMPARECIO ante la Notaría Pública número (2) dos a mi cargo, la señora doña HORTENCIA DE LA ROSA ULLOA, a denunciar el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de su esposo el señor don **OSCAR SALCIDO VAZQUEZ**, en su carácter de Heredera, Albacea y Ejecutora Testamentaria, aceptando dicho cargo y declarando que se va a proceder a la formulación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó el autor de la sucesión. Señalándose el día (02) dos de Junio del presente año a las 16:30 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coah.

Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna". DOY FE.

Torreón, Coah., a 28 de Abril del 2016.

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIA PUBLICA No. 2
(RÚBRICA) 17 Y 31 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **103/2014**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IREVOCABLE NUMERO F/250295 EN CONTRA DE PEDRO OLVERA GARCIA Y PATRICIA FLORES RAMIREZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA (02) DOS DE JUNIO DEL DOS MIL (2016) DIECISEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 9309, DE LA CALLE CIRCUITO, ADMINISTRACION, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE UNIFAMILIAR NUMERO 38 DE LA MANZANA 25 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD II, EN LA CIUDAD DE TORREON COAHUILA.- SUPERFICIE: 112 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y

COLINDANCIAS. AL NORTE EN 7.00 METROS CON MANZANA 25 LOTE 4 y 5. AL SUR EN 7.00 METROS CON CIRCUITO ADMINISTRACION. AL ORIENTE EN 16.00 METROS CON MANZANA 25 LOTES 37. AL PONIENTE EN 16.00 METROS CON MANZANA 25 LOTES 39. QUE BAJO LA PARTIDA 72831, LIBRO 729, SECCION I, DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2007. SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE: PEDRO OLVERA GARCIA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$297,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS veces dentro de SIETE en SIETE días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado y en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 02 de Mayo de 2016

EL C. SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

20 Y 31 MAY



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE **702/2010**, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de el C. ZAID ENRIQUE GIACOMAN GERIES,, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

CASA HABITACION MARCADA CON EL NO. 641 UBICADA EN PASEO DEL CAMPESTRE CONSTRUIDA EN EL LOTE 5 DE LA MANZANA "A" DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 580. METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 4; AL SUR EN 20.00 METROS COLINDA CON AREA PEATONAL; AL ORIENTE EN 26.00 METROS COLINDA CON PASEO DEL CAMPESTRE; AL PONIENTE EN 1.00 METROS DE FRENTE LUEGO FORMANDO ANGULO MIDE 15.00 METROS EN UNO DE SUS LADOS Y 14.14 METROS CON CALLE DEL NIÑO PERDIDO, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 33705, LIBRO 338, SECCION I DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2004 "

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$5,756,000.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO DESIGNADO POR LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 978 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 977 FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PUBLÍQUESE EDICTO POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACION, QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 18 DE ABRIL DE 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.

(RÚBRICA)

20 Y 31 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Numero **718/2012**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por CREDINOR UNION DE CREDITO, S.A. DE C.V.; en contra CANTERAS NUEVA VICTORIA, S. DE P.R. DE R.L., LETICIA GARZA MARTÍNEZ Y MIGUEL ANGEL CEPEDA GARZA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (20) VEINTE DE JUNIO DE (2016) DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en pública en tercer almoneda, en el local de este juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia citó en Prolongación. Diagonal las Fuentes Cruce con Comerciantes s/n. Colonia, Villas la Merced II Torreón, Coahuila en local de este juzgado el remate del siguiente bien inmueble:

FRACCIÓN DEL LOTE 43 DEL FRACCIONAMIENTO CERRO BLANCO DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 20.00.00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 1,000.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ANACLETO OCHO RODRÍGUEZ; AL SUR EN 1,000.000 METROS CON EL RESTO DEL LOTE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE MARQUEZ PADILLA; AL ORIENTE 200.00 METROS CON PROPIEDAD TAMBIEN DE JOSE MARQUEZ PADILLA Y AL PONIENTE 200.00 METROS CON LOTE NUMERO 38 DEL MISMO FRACCIONAMIENTO; DICHA

FRACCIÓN SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 11715 DEL TOMO 69 LIBRO UNO DE LA SECCIÓN DE ESCRITURAS PUBLICAS LERDO, TOMO-LEGAJO, (COMPRAVENTA) DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 1997 A NOMBRE DE LA C. LETICIA GARZA MARTÍNEZ .

Sirve de base para el remate la cantidad de \$16'169,000.00 (DIECISÉIS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulto ser el valor que tuvo el bien a subastarse en primera almoneda; En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de Primera Instancia y de la Tesorería Municipal de la localidad del bien inmueble a subastar haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 28 de Abril de 2016

EL C. SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 20 Y 31 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha (14) de noviembre del año dos mil catorce, dictado en el expediente número **514/2014**, relativo al procedimiento sobre Declaración de Ausencia por Desaparición de la Persona de nombre **EDUARDO GONZÁLEZ MIJARES**, promovido por el Agente del Ministerio Público, adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza; se declaró lo siguiente

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 3,7,8,9,10,11, y 12 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila de Zaragoza, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE **EDUARDO GONZÁLEZ MIJARES**, fijándose como fecha de su desaparición el uno de febrero del año dos mil trece, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica. En caso de aparecer con vida **EDUARDO GONZÁLEZ MIJARES** quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades. Conforme a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila de Zaragoza, publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, hasta en tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales, extracto de la presente resolución sin costo para los familiares, en el portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila de Zaragoza a 14 de noviembre de 2014.

La Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil Del Distrito Judicial de Torreón.

LICENCIADA LAURA MARÍA URDAIBAY GARCÍA.

(RÚBRICA) 24-31 MAY Y 7 JUN



AVISO A LOS ACCIONISTAS

**COMITÉ PRO-MEJORAMIENTO DEL AGRO NACIONAL DE LA REGIÓN
LAGUNERA DE COAHUILA Y DURANGO, A.C.
EN LIQUIDACIÓN**

En virtud de que se ha concluido el procedimiento establecido en los artículos 2726, 2727 y 2728 del Código Civil Federal y que ha sido practicado el balance final de liquidación, se hace del conocimiento de los señores socios de **COMITÉ PRO-MEJORAMIENTO DEL AGRO NACIONAL DE LA REGIÓN LAGUNERA DE COAHUILA Y DURANGO, A.C., EN LIQUIDACIÓN**, que de conformidad con lo establecido en los artículos 2734 y 2735 del Código Civil Federal, se ha concluido el balance final de liquidación de la sociedad, razón por la cual se hace la presente publicación.

Una vez realizadas las tres publicaciones y transcurrido el plazo a que se refiere el segundo párrafo del artículo 2726, los liquidadores citaran a Asamblea General de Socios, para someter a aprobación el balance final y para liquidar a cada socio su parte del haber social.

**COMITÉ PRO-MEJORAMIENTO DEL AGRO NACIONAL DE LA REGIÓN LAGUNERA DE COAHUILA Y DURANGO, A.C.
BALANCE GENERAL FINAL DE DISOLUCIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CAPITAL	
		PATRIMONIO	260,899.70
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	-260,899.70
TOTAL DE ACTIVO	0.00	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	0.00

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE MARZO DE 2016

ATENTAMENTE

ANA MARGARITA RAMOS VALLES

EL LIQUIDADOR

(RÚBRICA) 31 MAY 14 Y 28 JUN

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **38/2015**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO CIVIL promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., quien a su vez tiene el carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable número F7262757, en contra de MARTHA LABRADO ESQUIVEL, se dictó un auto que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila, a cuatro de junio de dos mil quince.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado RICARDO DE LA CRUZ HUESCAS, con el carácter de abogado patrono sustituto de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada MARTHA LABRADO ESQUIVEL, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 03 DE MARZO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

31 MAY 3 Y 10 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O :**

C. C. FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ DE LA RIVA y
KAREN ODETT LEIJA SANCHEZ.

P R E S E N T E S.

Ante el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, en el expediente número **143/1998**, que corresponde al JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido inicialmente por BANCOMER, S. A., y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ALEJANDRO AGUILERA SANCHEZ y DORA ALICIA RIVERA FERNANDEZ, se ha dictado un acuerdo de fecha 18 de Abril del abril del 2016, en relación con el de 31 de Marzo del presente año, mediante los cuales se ordenó notificarles el estado de ejecución del inmueble hipotecado, ubicado en CALLE B, HOY VIA GALVANI, NUMERO 902, DEL FRACCIONAMIENTO ROMA, de esta ciudad, ya que dicho inmueble se encuentra registrado a su nombre, en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, para que dentro del término de diez días, manifiesten lo que a su derecho convenga, por lo que se les manda notificar por medio de edicto, que se publicará por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en la región, haciéndoseles saber que deberán presentarse en el local de este Juzgado, el cual se ubica en el interior del Palacio de Justicia, que se localiza en Prolongación. Diagonal las Fuentes Sin Número, Esquina con Calle de los Comerciantes, Colonia, Villas la Merced II, Torreón, Coahuila, a manifestar lo que a su interés convenga, dentro del término señalado, el cual empezará a correr a partir del día siguiente al de la última publicación.

Torreón, Coah., a 19 de Abril del 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

31 MAY 3 Y 10 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O :**

C. MARIA GUADALUPE DURAN MARTINEZ

P r e s e n t e.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado LUIS ENRIQUE CABRAL AMADOR en su carácter de Apoderado Legal de SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, que a su vez es apoderada de HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA en el Fideicomiso irrevocable número F/262757 por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIO, a MARIA GUADALUPE DURAN MARTINEZ por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada ciudadana MARIA GUADALUPE DURAN MARTINEZ y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se

Expediente No. 271/2015

publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 271/2015.

Torreón, Coah., a 16 de Febrero de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

31 MAY 3 Y 10 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Exp. 305/2016

ACOSTA ESPARZA LUIS HUMBERTO, ALCANTARA TARANGO MYRIAM DANIELA, ALDERETE MONTALVO ARTURO, ALVAREZ JIMENEZ DULCE MARIA DE GUADALUPE, AMAYA MURGA HERIBERTO, ANGM CARRILLO GLORIA, ANTONIO MARCELINO SANTA LEONOR, ARANDA MENDOZA JESSICA GABRIELA, ARMENTA RUIZ IREIDY, ARREOLA GOMEZ ELIAS, ARRIETA FRANCO NOHEMY, AVILA QUINTERO ABELARDO, BAEZ VELAZQUEZ ENRIQUETA, BAILON BAZQUEZ PEDRO, BASTIDOS OCHOA ALEJANDRA, BERNAL DELGADO ALEJANDRO, CALDERA PEREZ MARIA DE LOS ANGELES, CALDERON ACOSTA CARMEN LYDIA, CALVARIO CONDE JUANA, CAMACHO LIMON MANUEL ALONSO, CAMPOSECO VALDIVIA RAMSES, CARDOZA ANTUNEZ MARTHA ALICIA, CARRASCO VARGAS ANGEL MANUEL, CASAS DOZAL ADELA, CASTILLO MONTERO IRENE GUADALUPE, CAUDILLO ESTRADA DAMIAN, CHAVEZ GUTIERREZ DAVID, CHAVEZ ORTIZ IRMA, CONTRERAS TARANGO OLIMPO, CORRAL MARTINEZ FERNANDO, CORTES TREJO TEODORO, CRUZ LURIA GERARDO, DE LA ROSA HERNANDEZ MARIA DE MONSERRAT, DE SANTIAGO DUQUE LILIA ESMERALDA, ENRIQUEZ MARTINEZ MIRIAM SUJEY, FAVELA HERNANDEZ ALBERTO, FLORES ROJAS JOSE, GALAVIZ RODRIGUEZ ALMA ANAHI, GALLARZA OROZCO IRMA CRISTINA, GAMBOA HERNANDEZ MARIO, GARCIA LOPEZ MANUEL GERARDO, GARCIA LUCERO MARIA DEL ROSARIO, GARCIA MAGDALENO ANA LUISA, GARCIA SILVA LETICIA, GARCIA SOTO ANA CRISTINA, GARCIA VELAZQUEZ EUNICE, GAYTAN GARCIA JAIME OMAR, GAYTAN GARCIA YESSICA BETZABE, GAYTAN ROQUE RICARDO, GIL ZAPATA ESTHER, GONZALEZ CARRILLO MIGUEL ANGEL, GONZALEZ CEBALLOS MAGDALENA, GONZALEZ ESLAVA DORA MARIA, GONZALEZ PEA ANA ROSA, GONZALEZ VALADEZ JUAN, GUERRERO FLORIDO ROBERTO, GUTIERREZ MEJIA ELIDA, HERNANDEZ ORTIZ JESUS OCTAVIO, HERRERA ESPARZA ANA GLORIA, HIDALGO LARA MARIBEL, JARAMILLO SALOMON JUAN, JUAREZ MENDOZA HERMELANDO, LARES SAENZ MARTINA, LERDO FACUNDO ALBERTA, LOEZA PORTILLO AURELIO, LOPEZ FAUDO RAYMUNDO, LOPEZ GARCIA JUAN JOSE, LOPEZ LOPEZ RODOLFO, LOPEZ TORRES LUIS, LOZANO DUEEZ MARISELA, LUCERO VILLARREAL MARIA ELENA, LUNA ZUIGA TERESA, MACIAS CORDERO GABRIEL, MADRID RIVERA MARIA GUADALUPE, MANRIQUEZ SANCHEZ VERONICA, MARTINEZ FLORES CINTHIA LUCIA, MARTINEZ SANCHEZ SILVIA, MEDINA MOLINAR SARA, MELENDEZ DURAN FRANCISCO ALONSO, MENCHACA ARAUJO JUAN CARLOS, MENDEZ RODRIGUEZ GUSTAVO, MERAZ HERNANDEZ LILIANA, MERCADO BARRAZA BERTHA ALICIA, MOLINA RENTERIA OMAR, MONJARAS GUTIERREZ ALEJANDRO, MONTELONGO ANDRADE NESTOR, MORALES RIVERA MARIA ELIDA, NAVARRETE CASTAEDA MARIA ALMA, NERIA MASCARRO PETRA NICOLASA, NEVAREZ ARREOLA ROBERTO, NUEZ MAFFIODO RICARDO, OCHOA BELTRAN VIRGINIA, OCHOA BOSQUEZ JESUS JOSE, OLMOS ORTIZ MARIA ANGELICA, ORTEGA SEGOVIA JESUS, ORTIZ LOPEZ ZACARIAS, ORTIZ MARTINEZ ISRAEL, PADILLA MORALES JUAN CARLOS, PANDURO AVELAR FEDERICO, PANTOJA AMALIA, PAZ CASTILLO PATRICIA, PEA GARCIA IRENE, PENA RETANA ANTONIO, PEREZ ROSADO TERESITA DE JESUS, POLO AZUARA ERIKA, PORTILLO UGARTE MANUEL GUILLERMO, PUENTES RAMIREZ ALEJANDRO, QUEVEDO ADRIANO JUAN JOSE, QUEZADA MELENDEZ SOCORRO, RAMIREZ LUNA HUGO, RAMIREZ MORENO JULIO ARMANDO, REYES RODRIGUEZ YOLANDA, RIOS CORRAL ROGELIO, RIVERA RIVERA ANDRES, RIVERO RUBIO ELIAS, ROCHA RECIO EFRAIN, RODARTE ORTIZ SERGIO ALBERTO, RODRIGUEZ DUEAS JORGE LUIS, RODRIGUEZ HERNANDEZ LUIS, RODRIGUEZ JURADO JOSE ALFREDO, RODRIGUEZ MELENDEZ OSCAR ADRIAN, RODRIGUEZ OCHOA ELMA PATRICIA, RODRIGUEZ RANGEL KARINA, ROJO AGUILAR ENRIQUE, ROMAN ALMANZAN JOSE GUADALUPE, ROMERO VELAZQUEZ MARIA DEL SOCORRO, ROSALES MONREAL MAYRA YAZMIN, RUIZ GARCIA JORGE LUIS, RUIZ HERNANDEZ LORENA, SAGREDO GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES, SALAZAR SALAZAR MANUEL ARTURO, SALCIDO NORMA ANGELICA, SANTOS GRAMILLO FLOR VANESSA, SIERRA RENTERIA ABEL, SIFUENTES CEBALLOS ROCIO, SIFUENTES GONZALEZ DORA LUZ, SILVA ORTIZ ADOLFO, SOTO PULIDO MIGUEL ANGEL, SOTO SOTELO MANUEL EDUARDO, TALAVERA ANCHONDO JUAN, TAPIA FLORES JACOBO, TORRES ALTAMIRANO CRUZ AIDA, TORRES PAZ CLAUDIA GUADALUPE, TREJO MEDINA RUTH, TRINIDAD CASTRO SALVADOR, URANGA LUVIANO VERONICA, URIBE FLORES ISABEL, VAZQUEZ ALVARADO ELIZABETH, VAZQUEZ ARAGONEZ JOSE ALFREDO, VAZQUEZ OLIVAS HECTOR, VEGA JIMENEZ JUAN CARLOS, VILLA MORALES MA DE LOS ANGELES, VILLALOBOS MONGE THAYLI MARISOL, VILLEGAS BLANCAS GUILLERMINA, ZAPATA QUINTANA ALAIN ALBERTO.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ALFONSO VALDES CARAVEO, en su carácter de Apoderado General Judicial para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 305/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 16 de Mayo de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

31 MAY 3 Y 10 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Exp. 306/2016

ABREGO PEREZ JOSE GUADALUPE, ACEVES PADILLA ALFONSO, ACOSTA ALVARADO ROSALBA MARIA, ACOSTA IBARRA GUILLERMO, AGUILA GONZALEZ MAYRA YADIRA, AGUILAR AVILA GAUDENCIO, AGUILAR GONZALEZ ALVARO, AGUILAR HERNANDEZ MARIANA, AGUILAR UC RAFAEL ENRIQUE, AHEDO TRUJILLO JUAN CARLOS, ALDANA CHI HENRY ALEJANDRO, ALEJANDRE ALVAREZ CRISTOBAL, ALPUCHE ESQUIVEL ABIGAIL DEL SOCORRO, ALVAREZ IRAZOQUI AMERICA MARIA, AMAYA DELGADO JUDITH, AMEZCUA SANCHEZ

SANDRA ARACELI, ANGUIANO LOZANO MIRIAM HAYDEE, ARAGON SANCHEZ HECTOR MANUEL, ARAIZA GALVAN MARIA GUADALUPE, ARANCIVIA TORRES FRANCISCO, ARGAEZ GONZALEZ RAMON, ARROYO AYALA NORMA ANGELICA FILOMENA, AVALOS GUTIERREZ JOSE BENIGNO, BAEZA VIDAL YURIDIA DEL CARMEN, BALAM CASTILLO MARIA GUADALUPE, BALAM ESPINOSA RUDY ANTONIO, BARRERA ROBLEDO LEONEL, BARRON ALEJO ALMA DELIA, BARRON LUJAN GUADALUPE, BAUTISTA ORTIZ JOSE RENE, BECERRA MORALES MARIA CONCEPCION, BERRONES HURTADO REBECA, BETANCE OCHOA JOSE ANTONIO, BONIFACIO LOPEZ JOSE, BRITO SOLIS GEIZY CAROLINA, BURGOS RUIZ LEOBARDO, CALDERON GOMEZ LUIS ESTEBAN, CAMACHO ALCARAZ EDGAR FABIAN, CAMPOS VILLALBA JORGE ANDRES, CAN ESTRELLA BALTAZAR ANDRES, CANO MENDOZA HOMAR, CARDENAS MORENO LUZ VIRGINIA, CARREON MEDINA ERNESTO, CARRILLO AVILES SUSANA RAQUEL, CARRILLO FERNANDEZ LIZBETH CATALINA, CASANOVA ESCUDERO FELIX ROBERTO, CASAS RODRIGUEZ MA EDUVIGES, CASTILLO NIETO ISMAEL, CASTILLO OLVERA HECTOR, CASTRO PADILLA RAMON, CAUICH CAUICH SAN FILOMENO, CEBALLOS ALVAREZ DIDIER HERBEH, CERVANTES AVILA CARLOS, CERVANTES RIVERA JOSE, CERVANTES VALDEZ NANCY GUADALUPE, CHABLE GARCIA JUAN MANUEL, CHACON BATUN ELIZARA MARLENE, CHAVEZ FLORES ARTURO JOSUE, CHAVEZ RINCON BENJAMIN, CHAY ESQUIVEL JORGE FAUSTINO, CHI MAY CAMILO, CID GUTIERREZ JOSE GUILLERMO, CISNEROS MONTERO LUIS ENRIQUE, COCOM OCH ABIMAE, COLLI EK MANUEL DE JESUS, COLLINS MENDIAS LAURA OLIVIA, CONTRERAS VALTIERRA CESAR HUMBERTO, CORRES MUÑOZ PABLO ISRAEL, CORTES GARCIA JUAN, CORTEZ BALAM EDUARDO, CORTEZ NICOLI HOLDA MARIA, COUOH MENA ALONDRA DEL CARMEN, COUOH MIRANDA TOMAS ELIAS, CRUZ CASTILLO JORGE ALBERTO, CRUZ GONZALEZ FERNANDO, CRUZ MORALES LUZ DEL CARMEN, CRUZ PEREZ ELVIA, CRUZ VENEGAS IRENE, CUEVAS GARCIA JESUS GILBERTO, CUMPLIDO SANTOSPATRICIA, DAMIAN VILLANUEVA OSWALDO, DAVILA MENDEZ MIGUEL ANGEL, DE LA CRUZ GONZALEZ ARTURO, DE LA LUZ GUTIERREZ GUILLERMO SEBASTIAN, DE LA O OLAN JUAN ANTONIO, DE LOS SANTOS AQUINO NORMA ARELI, DEGANTE GARCIA JOSE, DELGADILLO SOLIS HUGO, DELGADO AGUIRRE CESAR ALEJANDRO, DELGADO FERRAEZ HECTOR ANTONIO, DIAZ DE AVILA MARIA ESPERANZA, DIAZ GARCIA REYNA JUDITH, DIAZ ORTIZ JAVIER, DOMINGUEZ GAMAS FLORICEL, DORADO GARCIA MARIA DEL ROCIO, ELORZA REYES SALVADOR, ESCOBAR GUZMAN LAZARO EUGENIO, ESQUIVEL DELGADILLO MIGUEL ANGEL, ESQUIVEL GONZALEZ ALEJANDRO GERARDO, ESTEBAN SANTOS PEDRO, ESTRELLA SANTANA EDITH MARIBEL, FARFAN MARTIN DEL CAMPO POMPEYA, FIERRO ARANGO PERLITA YARELY, FIGUEROA GRIJALVA GLORIA LETICIA, FIGUEROA RODRIGUEZ VIRIDIANA, FLORES CERRILLOS FRANCISCO JAVIER, FLORES GOMEZ MAGDALENA, FLORES LIRA RAUL, FLORES RAMOS ADELA, FLORES VALLE MARTHA, FUENTES DANIEL ERIKA IVONEE, GALLEGOS ORTEGA MERCEDES, GALVEZ CAMACHO LUCIANO, GARCIA ALCAIDE JOSE FERNANDO, GARCIA ALTAMIRANO LAURA GUADALUPE, GARCIA BARREDA JOB, GARCIA BORREGO EDGAR SAH, GARCIA GARCIA FRANCISCO JAVIER, GARCIA GOMEZ RENE, GARCIA JIMENEZ RITA GUADALUPE, GARCIA MELCHOR VIRGINIA PAOLA, GARCIA MUÑOZ MARIA AMARATAHAME, GARDUÑO SIERRA GUILLERMO, GAXIOLA ROMERO MIGUEL, GONGORA AGUAYO ELI LUCINA, GONZALEZ CERON ELIZABETH, GONZALEZ GONZALEZ DIANA ELSA, GONZALEZ GUTIERREZ JOSE ANGEL, GONZALEZ HERNANDEZ JORGE ARMANDO, GONZALEZ MARTINEZ LUIS RAUL, GONZALEZ MORALES NORMA, GONZALEZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN, GONZALEZ SANCHEZ MIRIAM, GONZALEZ TORRES AMIRA DEL CARMEN, GONZALEZ VAZQUEZ MARIA GUADALUPE, GONZALEZ VILLANUEVA JUANA LETICIA, GONZALEZ VILLANUEVA ROSA DE LIMA, GUARNEROS AMBROSIO ISIDRO, GUERRERO REYES ANA LOURDES, GUERRERO SOLANO HECTOR HOFMAN, GUTIERREZ GARCIA GABRIEL, GUTIERREZ HECTOR HERNAN, GUZMAN ORTIZ LAURA, HARO CALVILLO JUAN CARLOS, HELSTHON ROSA LINDA, HERMOSILLO FLORES MARIO, HERNANDEZ DOMINGUEZ MANUEL, HERNANDEZ FERNANDEZ IVONNE MARCELA, HERNANDEZ GOMEZ JORGE, HERNANDEZ GUZMAN MARIA SONIA, HERNANDEZ JUAREZ LUCIA, HERNANDEZ MELENDREZ RAMON, HERNANDEZ MENDIZABAL MAURA LETICIA, HERNANDEZ MOLINA FERNANDO, HERNANDEZ MORALES VICTOR ALFONSO, HERNANDEZ RIVERA MARIA DE LOURDES, HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE HERNAN, HERNANDEZ VALLEJO NORMA ARACELI, HERNANDEZ VALTIERRA J GUADALUPE, HERRERA RODRIGUEZ MARCELA, HUCHIN PECH GENARO, HUERTA LARIOS GABRIELA, JARAMILLO MARTINEZ EDUARDO, JAVALERA JAVALERA DAVID, JEROME HUCHIM JOSE LUIS, JIMENEZ ALEJANDRE LEOBARDO, JIMENEZ CORTES OSCAR, JIMENEZ HERNANDEZ GUSTAVO, JIMENEZ LERMA MARIA DEL SOCORRO, JIMENEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, JIMENEZ URIBE LUIS ANTONIO, JIMENEZ ZARAGOZA JUAN MANUEL, JUAREZ CERPA MARIA LUISA, JUAREZ MORALES MARICELA, KUK PECH BERNARDINO SANTIAGO, KUK TOLOSA HEYDI ALHELI, LARA OCHOA GERARDO, LARES AGUILAR MARIA DEL REFUGIO, LARIOS CASTRO FRANCISCO, LEON TOSCA MIGUEL ANGEL, LEPE BERMEJO JOSE RUBEN, LEZAMA ESCUDERO JOSE ALFREDO, LOPE MAY CARLOS RAFAEL, LOPEZ CANABAL FELIPE RAMON, LOPEZ CARVAJAL RENE, LOPEZ LOZANO IVAN, LOPEZ MAGAÑA WILLIAM GEOVANNY, LOPEZ PALOMINO DAVID, LOPEZ REYES ALEJANDRO ERNESTO, LOZANO CARPIO MARIA SILVIA, LOZANO MARTINEZ MARIA PATRICIA, MACHADO GASTELUM DANIEL, MAGAÑA ZAPATA LUIS ALFREDO, MALDONADO CONTRERAS PABLO GONZALO, MALDONADO ESQUIVEL SANTIAGO, MALDONADO MARTINEZ MARIA ELENA GRACIELA, MARQUEZ CANO ALLAN IVAN, MARQUEZ DE LA TORRE ALICIA, MARQUEZ NUÑO CYNTHIA, MARTIN POLANCO WILLIAN CRESENCIO, MARTINEZ BECERRIL CECILIA, MARTINEZ GUERRERO NELLY ROXANA, MARTINEZ LUCERO MARGARITA, MARTINEZ SILLAS SILVIA PATRICIA, MARTINEZ TOVAR RICARDO ENRIQUE, MATOS PAT JUAN FRANCISCO, MATUS CORTES MIGUEL, MAY CAAMAL MANUEL JESUS, MAY TELLEZ JOSE NIEVES, MAYORGA ALVARADO ALFREDO RAFAEL, MEDELLIN FLORES ALEJANDRA CLAUDIA, MEDINA PACHECO CESAR, MEDINA REJON ROSAURA DEL CARMEN, MENDEZ PEREZ VIOLETA ELIZABETH, MENDEZ REYES VICTOR MANUEL, MENDOZA ALLENDE JULIA ELENA, MENDOZA ANTONIO ELOY, MENDOZA PARRA JOSE GABRIELA, MINA JUVENAL ROBERTO, MIRANDA CABALLERO MELANIE SOLEDAD, MOO CHAN JAYRO GERARDO, MORA SAUCEDO CUAUHTEMOC, MORANTE MATA EMILIA, MORENO CUENCA CLAUDIA, MORENO HERNANDEZ WILLIAMS, MUJICA ZURITA MARIA, MUÑOZ GONZALEZ GRACIELA, MUÑOZ REYES ABRAHAM LINCON, MUÑOZ CONTRERAS RAUL IVAN, MUÑOZ MACIAS MANUEL, MUÑOZ MARTINEZ JESUS, MUÑOZ PAVON ANTONIO, MURILLO COVARRUBIAS FRANCISCO JAVIER, NAVA AVILA ESTEBAN, NAVARRO DELGADO REBECA, NAVARRO GALINDO TERESA, NAVARRO OLMOS LEOPOLDO, NORA HILDA BERMUDEZ CHAVEZ, OCAÑA VAZQUEZ HECTOR MIGUEL, OCARANZA GARCIA EMANUEL, OLEA MORALES SALOME, OLIVO FERNANDEZ VICTOR HUGO, OLVERA LEMUS JAIME, OLVERA MERAZ LAURA ISABEL, ORTEGA TELLEZ FERNANDO, ORTIZ LOPEZ JUAN FRANCISCO, PACHECO CRIOLLO ANGEL AGUSTIN, PADILLA GUTIERREZ MARIA OLGA, PADRON ARELLANES BLANCA INES GUADALUPE, PAREDES BALAM MARIA ROSALINDA, PAT ESPINOZA VICTOR MANUEL, PECH MUKUL MARIA JUANITA DEL CARMEN, PERES VASQUES ANGEL, PEREZ BECERRA ARTURO RUBEN, PEREZ ESPINOSA MAURO ABRAHAM, PEREZ FLORES ELVIRA GUADALUPE, PEREZ GONZALEZ ARTURO, PEREZ LOPEZ JESUS ALBERTO, PEREZ NORBERTO EDUARDO, PEREZ PEREZ JOSE ALFREDO, PEREZ ROSALES CARMEN VICTORIA, PEREZ SALDAÑA JORGE DANIEL, PEREZ SILVAN DANIEL, PEREZ ZEPEDA VICTOR MANUEL, PORTILLO SALAZAR SERGIO OMAR, PRESENCION OLIVO ANA LUZ, PULIDO SANCHEZ ROLANDO, QUINTANA SANCHEZ MA ELENA, RAMIREZ AGUILAR MARCO ANTONIO, RAMIREZ ALMAZAN PASCUALA, RAMIREZ CARIÑO MARIANO, RAMIREZ CHAVEZ ELIZABETH, RAMIREZ GARCIA CESAR EDUARDO, RAMIREZ GONZALEZ JESUS MANUEL, RAMIREZ MORENO EDITH GUADALUPE, RAMIREZ ROJAS JUAN, RAMIREZ RUBIO RICARDO, RAMIREZ Y ALONZO GENNY DEL CARMEN, REYES CONTRERAS PAUL, REYES GARCIA VERONICA, REYES GUARNEROS ELIZABETH, REYES MENDEZ HECTOR, REYES MENDEZ JUAN FRANCISCO, REYNOSO GARCIA MARIA CRISTINA, RIOS MACIAS BEATRIZ, RIVERO VAZQUEZ ERIKA, RODAS MAULEON SEBASTIAN ULISES, RODRIGUEZ CARDENAS NELSON, RODRIGUEZ CASTAÑEDA JOSE ANTONIO, RODRIGUEZ FERRER MARIA AMANDA, RODRIGUEZ GARCIA JOSE JAVIER, RODRIGUEZ LOPEZ HECTOR, RODRIGUEZ PERALTA ANA MARIA, RODRIGUEZ PEREZ ZULEMA, RODRIGUEZ SILVA BENJAMIN, ROMERO MONTERRUBIO MANUEL DE JESUS, ROMERO RODRIGUEZ EDGAR PATRICIO, ROMERO SANCHEZ MARIA ANGELICA, ROMERO SULUB VICTOR MANUEL, ROQUE ULLOA FRANCISCO JAVIER, ROSAS CRUZ SARA, RUZ RUBIO LUIS ALBERTO, SALAS GONZALEZ JOSE GUADALUPE, SALAZAR DIAZ JOSE FRANCISCO, SAMOS MAY CARLOS JAVIER, SANCHEZ ACEVEDO ULISES FERNANDO, SANCHEZ HERNANDEZ MA DE JESUS, SANCHEZ HERRERA ALMA YESENIA, SANCHEZ LEON FRANCISCO, SANCHEZ MARES JAIME, SANCHEZ MONTES DE OCA FERMIN, SANCHEZ NUÑEZ ARIANA, SANCHEZ SANTILLAN ELVIA DOLORES, SANDOVAL BURGARA ROBERTO, SANDOVAL PEREZ OLGA LUZ, SANDOVAL TUN LIBORIO, SANTANA RUBIO SALVADOR, SANTIAGO CHALE MIGUEL ANGEL, SANTIAGO MANCILLA BRISENO, SANTOSCOY AGUILAR RAUL, SEDAS ELOX JOSE JUAN, SEGURA CALDERON JOSE ADRIAN, SERRANO FEDERICO DENISSE, SERRANO MARTINEZ JOSE FRANCISCO, SOLIS COUOH FRANCISCO JAVIER, SORCIA RAMIREZ VICTOR MANUEL, SOTELO TAVAREZ OCTAVIO, TAFOLLA TINOCO LEOPOLDO, TARANGO

LEON VERONICA, TEC PENICHE MANUEL JESUS, TECUATL CAMPOS JOSE DANIEL GERARDO, TIRADO DE LEON ALEJANDRA, TORRES GUZMAN JUAN CARLOS, TORRES SANCHEZ RUBEN EDUARDO, TORRES TIENDA JULIO ANTONIO, TOVAR FLORES JOSE GUILLERMO, TRINIDAD GOMEZ ARMANDO, TUN PECH PEDRO ALBERTO, TUT CANUL JOSE RAMON, UH CIME SABINO, UITZ HERRERA JOSE ABRAHAM, URBINA RAMIREZ ROSARIO, VALLIN PRECIADO JESUS CUAUHTEMOC, VARELA HERRERA FERNANDO ALFREDO, VAZQUEZ ALVAREZ VERONICA, VAZQUEZ CHAVEZ LUIS FRANCISCO, VAZQUEZ FIGUEROA ROSA MARIA, VAZQUEZ MONTALVO JOSE ANTONIO, VAZQUEZ RAMOS JOSE JESUS, VAZQUEZ RASCON ISMAEL, VEGA HERNANDEZ JOSE LUIS, VELAZQUEZ ROSAS CESAR, VICARIA POOL SUEMI NOEMI, VILLEGAS ACOSTA IVAN HASSIE, WONG OJEDA DORA LUZ, WONG PALACIOS SANTIAGO, XOOL CIME LUIS ALFONSO, ZUÑIGA DUARTE CLARISA MATILDE.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter de Apoderada General Judicial para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 306/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 16 de Mayo de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

31 MAY 3 Y 10 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Expediente No. 307/2016

ABURTO MENDOZA JOSE, ACERETO UITZ HECTOR MIGUEL, AKE MENDOZA MIGUEL ANGEL, ALANIS LARA GABRIELA ALICIA, ALANIS RAMIREZ JESUS, ALCANTAR LOPEZ JOSE DE JESUS, ALMANZA CUELLAR JOSE HELIODORO, ALVARADO LOZANO SEVERO, ALVAREZ CASTRO JOSE MANUEL, ANGUIANO CONTRERAS MARIA CRISTINA, ARANA LOZANO JESUS OCTAVIO, ARANDA BARAJAS NOEMI, ARMENTA MENDOZA FRANCISCO JAVIER, ARRIETA RODRIGUEZ DOMINGO CRUZ, AVILA LEON DAVID, AVILA ROMERO ROGELIO, AYALA CISNEROS HECTOR, AZPEITIA ESQUIVEL JOSE DE JESUS, BAEZ RIVERA GERARDO HUGO, BARAJAS MONTERO ESTEBAN, BARRIENTOS GOMEZ MIRNA, BARRON LOPEZ ANA LUISA, BAUTISTA GARCIA ROBERTO MARTIN, BAYONA HERNANDEZ JOSE ASUNCION, BECERRA RODRIGUEZ DENISSE, BELMAREZ CORPUS MARIO ALEJANDRO, BELTRAN RUIZ JOAQUIN, BLEIZEFFER ARELLANO FRANCISCO ALFONSO, BRICEÑO PINTO JESUS ANTONIO Y BAEZA ALPUCHE MIRIAM ZULEMY, CABALLERO VILLA LIBER HOMERO, CABRERA TORRES LUIS ANTONIO, CALDERON GONZALEZ VICENTE, CALDERON MALDONADO ROMAN IRAN, CAMACHO CHAVEZ CLAUDIA ANGELICA, CAMACHO DIAZ CLAUDIA GUADALUPE, CAMPOS JULIA ALFREDA, CANCHE CAAMAL ARMIN SANTIAGO, CANTO HERNANDEZ GISELA DEL SOCORRO, CARBAJAL PIÑON GUADALUPE, CARMONA GALLEGOS ILDA GUADALUPE, CARRANCO HERNANDEZ DIEGO GUADALUPE, CARRASCO CASAS GERARDO, CARRILLO VICENTE, CASTAÑEDA ESCOBEDO ABIGAIL, CASTELLANOS BARBOSA MA DEL SOCORRO, CASTILLO GUILLEN OSCAR, CASTILLO HUERTA CARMEN DALIA, CASTILLO MORALES JUAN RAMON, CASTILLO PEREZ GUADALUPE, CASTRO CAUICH JOSE ALEJANDRO DE ATOCHA, CAVAZOS CALVO MARIO ALBERTO, CEDILLO SEGOVIA MANUEL ALEJANDRO, CERON RAMIREZ JOSE LUIS, CERVANTES ROBLEDO JUAN MANUEL, CHAIREZ SALAS ENRIQUE, CHAVEZ AGUIRRE ESPERANZA, CHAVEZ LIRA BLANCA DELIA BERENICE, CHAVEZ MINJARES CARMEN JANETH, CHAVEZ TEJEDA CLAUDIA IBETH, CISNEROS RODRIGUEZ MANUEL ANTONIO, CLEMENTE ALONSO FELIX, CONTRERAS ALVARADO JOSE ANTONIO, CONTRERAS TORRES JOSE GUADALUPE, CORDERO MORALES MIGUEL ANGEL, CORTES ARROYO LUCIA, CRUZ ESCOBAR ENOCH, CUBEDO PALAFOX MARIA EUGELIA, CUEVAS SIGALA ALEJANDRO, DAVILA BUENO BERTHA ALICIA, DE ANDA MONCAYO OSCAR HUMBERTO, DE LA LLATA MORALES VICTOR MANUEL, DE LEON MORENO JORGE JULIAN, DIAZ OROZCO JESUS DANIEL, DUARTE BACASEGUA MIGUEL Y VALENZUELA MORALES LEONORILDA, DURAN ROBLES EMMA GRACIELA, ENCINAS COTA MARIA DEL ROSARIO, ESCUDERO BAENA GUADALUPE SAMANTHA, ESPINOZA GONZALEZ DANIEL, ESPINOZA RODRIGUEZ ROSALINO, ESPRONCEDA MORALES ISMAEL, ESTRADA MONTES DE OCA JOSE ALFREDO, FAJARDO CAMPOY RODRIGO, FERNANDEZ GARCILAZO AMADA, FERNANDEZ SANTILLAN AZUCENA, FERREL MARTINEZ VERONICA LIBERTAD, FIDEL MARTINEZ CALDERON, FLORES LOPEZ JORGE, FLORES MATIAS MARIA LUISA, FLORES SALINAS MARIA SILVIA, FLORES VALENCIA JUAN GABRIEL, FONSECA MEDINA MARIA DE LOS ANGELES, FUERTE MEZA MAGDALENA, GALDAMEZ CASTILLO MARTHA CONCEPCION, GALINDO GARCIA EDGAR ABEL, GALINDO MUJICA JULIETA, GALLEGOS SANCHEZ VICTORIA, GALVAN GARCIA MATEO, GARCIA AGUILAR VICENTE, GARCIA ALONSO KARINA, GARCIA GARCIA JORGE ALBERTO, GARCIA LOPEZ JULIO CESAR, GARCIA MALDONADO ROSA MARIA, GARCIA NAVARRETE VICTOR HUGO, GARCIA PRECIADO MARIA SUSANA, GARCIA VELARDE MARIA ELENA, GARCIA VELIZ NADIA NOHEMI, GARDUÑO ESPINOZA JOSE LUIS, GARZA RODRIGUEZ CUAUHTEMOC, GOMEZ ORTIZ ELADIO, GOMEZ RODRIGUEZ SANTA, GOMEZ ZAVALA ARTURO VALENTIN, GONZALEZ CORRAL GREGORIO, GONZALEZ FABELA REYNA ISABEL, GONZALEZ RODRIGUEZ KARLA MARINA, GONZALEZ RODRIGUEZ RODRIGO ANTONIO, GONZALEZ TREVIÑO DELIA, GONZALEZ VAZQUEZ MARIO HUMBERTO, GRAJEDA OLAGUE SERGIO FEDERICO, GRANILLO ESQUEDA CESAR EFRAIN, GRIJALVA VIZCARRA ISABEL CRISTINA, GUEL ZUÑIGA ERASMO, GUERRERO JUAREZ JUAN GERARDO, GURROLA MEZA JESUS ARMANDO, GUTIERREZ KURUMIYA RICARDO GONZALO, GUTIERREZ MOROYOQUI NALLELY GUADALUPE, GUTIERREZ SANCHEZ ELIUD GONZALO, GUZMAN ANA MARIA, GUZMAN SERVIN FRANCISCO TRINIDAD, HERNANDEZ ALVAREZ MOISES CRUZ, HERNANDEZ BOLANOS RIGOBERTO, HERNANDEZ ESPINOZA JUAN ALEJANDRO, HERNANDEZ FRANCISCO MADAI, HERNANDEZ HURTADO ANGELICA, HERNANDEZ JUAREZ HUMBERTO, HERNANDEZ LAZCANO DAVID ROMAN, HERNANDEZ LEON ADAN, HERNANDEZ MELENDEZ LUCIA, HERNANDEZ MORENO RUBEN, HERNANDEZ MUNGUIA GUADALUPE KARINA, HERNANDEZ MUÑOZ WENDOLIN ROBERTA, HERNANDEZ RAMIREZ SANTA CECILIA, HERNANDEZ RODRIGUEZ ANGEL, HERNANDEZ VELAZQUEZ GRISELDA, HERNANDEZ VILLAGOMEZ SILVIA, HERRERA BAZAN CARLOS, HERRERA GARCIA BERTHA, HERRERA HOLGUIN MARTHA MANUELA, HIGUERA GREGORIO, HOLGUIN GONZALEZ JOSE RICARDO Y LIMAS MARTINEZ PATRICIA, HUERTA RODRIGUEZ MARIA CRISTINA, IBARRA ROJO JUAN GERARDO, IGLESIAS VALERIANO ISAAC, JAUREGUI LUJAN MARIVEL, JIMENEZ ALVARADO CARLOS MARIO, JIMENEZ GONZALEZ CLAUDIA IRIS, JIMENEZ MONTEJO WILBERT IRAN, JIMENEZ OLVERA JOSE EDUARDO, JIMENEZ VALENZUELA MARIA DOLORES DE SANDOVAL, JUAN ANTONIO CRISTINA, LEYVA PEREZ JOSE ROBERTO, LOPEZ BEATRIZ CELIA, LOPEZ CISNEROS MARIA DE LOS ANGELES, LOPEZ MARROQUIN ALEJANDRO, LOPEZ MENDOZA PATRICIA, LOPEZ RENTERIA JAIME BLADEMIR, LOZANO IBAÑEZ RICARDO, LUNA GUERRA MARIA MARCELINA, MANJARREZ CORTES ALEJANDRO, MAQUEDA FERNANDEZ LUIS, MARIN HERNANDEZ JOHNNI, MARISCAL SEVILLA JOEL ALEJANDRO, MARTINEZ CASTILLO MONSERAT, MARTINEZ GARCIA JOSE FRANCISCO, MARTINEZ MARTINEZ MONICO, MARTINEZ ONTIVEROS DORA GUADALUPE y RUIZ VALENZUELA PORFIRIO PRUDENCIO, MARTINEZ PEREZ JOSE GUADALUPE, MARTINEZ RIVERA GISELA, MARTINEZ RIVERA JUAN EDUARDO, MAURICIO RANGEL BECERRA, MEJIA CASTRO CRISTOBAL, MEJIA GODINEZ ISRAEL AGUSTIN, MENDEZ ALEGRIA ANGELICA, MENDEZ GONZALEZ JOSE MIGUEL, MENDEZ TOMAS ABAD, MENDIVIL AYON ARTURO, MENDOZA CHAVARRIA IVAN, MENDOZA

ESPINOZA GUADALUPE LILIANA, MERAZ MARTINEZ MARIANA Y MEZA GARCIA MARCO ANTONIO, MIGUEL ANGEL, HERRERA SOLIS, MILLAN MERCADO HECTOR ANTONIO, MONTES CHAVEZ MIGUEL ANGEL, MORALES GONZALEZ GUSTAVO, MORALES VALENZUELA RUTH SELENE, MORENO CASTELO BALTAZAR, MOYEDA PEÑA MARTHA MAGDALENA, MUÑOZ GUTIERREZ SIMON ALBERTO, MUÑOZ HARO RICARDO DE JESUS, MUÑOZ HURTADO JOSE JULIO ANDRES, MUÑOZ PEREZ LAURA ADRIANA, MUÑOZ RAMIREZ JAIME ROBERTO, MURILLO RAMON MAGALI, NEGRETE NEGRETE RAMON, NIETO RICO REYNA ALEJANDRA, NUÑEZ DURAN CARLOS EMILIO, NUÑEZ VILLALOBOS RICARDO, OLIDEN ESTRADA RICARDO TEODORO, OLIVAS MOURE JOSE FEDERICO, ORTEGA ENCISO CARLOS ALBERTO, ORTEGA ORTEGA MARTHA PATRICIA, ORTIZ RODRIGUEZ MARIA, OSTOS OCHOA DE REYES SOFIA ADRIANA, OSUNA AIDEE, PADILLA CHAVEZ LUIS, PALACIOS CRUZ NANCY, PALACIOS QUIÑONES CLAUDIA PATRICIA, PALACIOS RENTERIA FERNANDO, PALAFOX RAMIREZ JUAN PABLO, PARRA VEGA RAYMUNDO, PEÑA VAZQUEZ FERNANDO, PERALTA CASTILLO ELIZABETH, PEREZ BOJORQUEZ JOSUE ADAN, PEREZ MARTINEZ CESAR, PEREZ PEREZ SANDRA KARINA, PEREZ PLATAS HILARIO, PEREZ RONCAL SANDRA ELENA, PEREZ TABARES MARIA ELIZABETH, PINEDA TORRES MARTINA, PIÑA CALCANAS MARTIN, PIÑA SAUCEDO MARCO ANTONIO, PIZAÑA DURAN NAYELI Y RUBEN CERVANTES MALDONADO, PIZARRO VAZQUEZ GUADALUPE ANGELICA, PONCE PIZARRO JOSE LUIS, PORRAS AMPARAN MANUELA MARGARITA, PORTILLO ORTALEJO PEDRO AURELIO, PRECIADO JIMENEZ CARMEN ANGELICA, QUIJADA GALVEZ IGNACIO RUFINO, QUINTERO MENDEZ JOSE MANUEL ANGEL, QUIROZ GARCIA JOSE EUGENIO, RAMIREZ FIERRO JUAN MANUEL, RAMIREZ RAMIREZ ROBERTO, RAMOS CORONADO DENIA IRENE, RAMOS GARCIA CARMEN SUSANA, RAMOS LIRA JUAN MANUEL, RAMOS SANCHEZ JOAQUIN SERGIO, RANGEL SALAZAR MARIA ANGELICA, REA ALONSO LUIS FERNANDO, REA HERNANDEZ JOSE ARMANDO, RENTERIA HUERTA LETICIA ADRIANA, REYES RODRIGUEZ JOSUE NEPTALHI, REYES TIERRABLANCA EULALIO, RIVAS HERNANDEZ MA DE LOURDES, RIVERA CARDENAS ANTONIO, RIVERA GARCIA FRANCISCO, RIVERA RODRIGUEZ RICARDO, RIVERA ROSADO ANGELICA MARIA, RIVERA TENORIO GUADALUPE, ROBLEDOR MARTINEZ YANIRA, ROBLES RIVERA MIRIAM, RODRIGUEZ AVILA BLANCA ANTONIA, RODRIGUEZ BANDA SANDRA ESMERALDA, RODRIGUEZ HERRERA RUBEN, RODRIGUEZ MORALES GILBERTO, RODRIGUEZ REYNOSO MARIA DE LA LUZ, RODRIGUEZ RIVAS ROBERTO, RODRIGUEZ ROMERO MARIBEL, ROMERO PEREZ MARIA MAGDALENA, RUGERIO HERRERA CAROLINA, RUIZ CARRILLO JOSE DEMETRIO, RUIZ PACHECO FRANCISCO JAVIER, RUVALCABA MONTOYA ELIZABETH, SALAS GONZALEZ JOSE EMMANUEL, SALAZAR RANGEL MA GUADALUPE, SALAZAR VALADEZ MARIA GUADALUPE, SALAZAR VAZQUEZ RAMON, SALAZAR VERDUGO ARACELI, SALINAS CRUZ JUAN CARLOS, SALMERON CAUDILLO GABRIEL ALEJANDRO, SALOMON REYES ELISEO, SALVADOR CALDERON CRIOLLO, SANCHEZ GARCIA JUAN ANTONIO, SANCHEZ HERNANDEZ MARIA ELIZABETH, SANCHEZ TAPIA FRANCISCO, SANDOVAL CASTRO YESENIA, SAUCEDO SOTO JUANA, SILVA MORALES JOSE, SINOHUI CUEN LETICIA, SIU SANCHEZ MIGUEL ANGEL, SOTELO CARDENAS AURELIANO, SOTO ARAUJO SANDRA KARINA, SUAREZ LHOME CRISTHIAN JOEL, TALAVERA ACOSTA IRAM ABID, TAVARES CHAVEZ KARINA, TORRES GAMINO PATRICIA, TORRES GOMEZ SALVADOR, TORRES MARTINEZ MONICA, TREVINO MENDOZA JUAN ANTONIO, URQUIZA LIMON SILVIA VICTORIA, URUCHURTU LOPEZ ANGEL FABIAN, USIEL GARCIA ANTONIO, VALADEZ AGUILAR PASCUAL, VALADEZ LECHUGA SUSANA LETICIA, VALADEZ MENDEZ MARIA PILAR, VALADEZ PIZANA JUAN, VALDEZ GONZALEZ ELIZABETH, VALDEZ SALGADO ELSA GABRIELA, VALLADAREZ ESTRADA MARIA GUADALUPE, VALLES TORRES REINALDO, VARGAS HERRERA DIANA ROSA, VAZQUEZ CASTRO SANDRA ANGELICA, VAZQUEZ ESPINOSA MA ELIZABETH, VAZQUEZ GARCIA EDGAR, VAZQUEZ SERRATOS JULIO, VELARDE RANGEL FRANCISCO JAVIER, VELASCO CORNELIO MARCELA, VELAZQUEZ HENNINGS HECTOR HUGO, VENTURA CAIXBA JOSE, VERDUZCO VALDEZ CARLOS ALBERTO, VIEYRA JUAREZ HECTOR HUGO, VILLA RIVERA ROSA ELVA, VILLA ZAMUDIO SANTIAGO ELIAS, VILLANUEVA CERVANTES ANA MIRIAM, VILLARREAL ELSA VERONICA, VILLEGAS AGUILAR JOSE PABLO, VIZCARRA LABRADA TOMAS RAMON, WILLIAMS ARMENTA JOE PIERRE, ZAMORA COSIO MANUEL, ZAMUDIO PANTOJA JOSE LUIS, ZARRATEGUI NUÑO JORGE EDGARDO, ZEPEDA AGUILERA CARLOS MANUEL, ZUÑIGA CHAVEZ JESUS SERGIO.

PRESENTE S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese alaparte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 307/2016.

Torreón, Coah., a 16 de Mayo de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

31 MAY 3 Y 10 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Exp. 309/2016

AGUILAR ARGUELLO FERNANDO, AGUILAR MORENO ELIA, AGUIRRE GREGORIO JUAN, AGUIRRE SANTA RITA MARIA DEL PILAR, ALCANTARA PARRA JORGE, ALVARADO MATA DARIO, ALVARADO SILVERIO EFRAIN, APARICIO ABUNDIS FERNANDO, ARIAS FLORES RUTH RITA, AVALOS MANDUJANO RAMON, AVILA GIL OCTAVIO, AYALA REYES MIGUEL ANGEL, BARRIOS LOPEZ JOSE LUIS, BECERRA RAMIREZ RICARDO, BUITRON AVILES MARISOL, CABRERA FERMOSE ESPERANZA EDITH, CALVILLO LOPEZ CONSTANTINO, CANO PIMENTEL LUIS, CARREO LINARES BRENDA FABIOLA, CARRETO NUNEZ AMALIA, CARRILLO MACHORRO VIRGINIA, CASTELAN LUNA ERASMO, CASTELLANOS RODRIGUEZ ANA LILIA, CASTILLO ANGELES SANDRA LUZ, CASTILLO REYES JOSE ADOLFO, CASTRO LEON CARLOS, CEBALLOS LIRA JUAN ANTONIO, CERVANTES ALVAREZ MARIA GUADALUPE, CERVANTES HUERTA ARTURO, CERVANTES MARTINEZ MARIO, CHAVEZ CABALLERO NORMA, CHAVEZ GARCIA JAIME ENRIQUE, CHAVEZ VELEZ ROXANA IDOLINA, CHAVEZ VILLA ISIDRO, CONTRERAS GONZALEZ MARIA GABRIELA, CORNEJO CASTRO JOSE RICARDO, CORTES RUANO JOSE GUADALUPE, CORTES SANCHEZ ALMA DELIA, CORTES VAZQUEZ MIGUEL, CORTES VILLAGOMEZ MARIA ARACELI, CRUZ GARCIA ALEJANDRA, CRUZ HERNANDEZ AURELIANO, CRUZ HUERTA JOSE LUIS, CRUZ OLMOS MELECIO, DAZA PINEDA GUSTAVO, DE LEON LIZARRAGA JULIO CESAR, DE LEON SANCHEZ REBECA SELENE, DIAZ CABALLERO ARTURO, DIAZ RAMIREZ GENEROSO, DIAZ ROJAS ELIAS, DILLANES CRUZ JULIAN SIMON, DOMINGUEZ PAREDES ROBERTO, ENRIQUEZ CHAVEZ ROCIO, ESCAMILLA GUERRERO MA DEL CARMEN, ESCAMILLA SANCHEZ MIGUEL, FLORENCIO SAN JUAN ALBERTO, FLORES GARCIA MARTIN, FLORES ORIHUELA MIGUEL ANGEL, FRAGOSO PEREZ LUIS ANGEL, FRANCISCO MORALES MIGUEL, FUENTES CEDILLO JOVANNY, GALAN NAVA IGNACIO, GALINDO CEDILLO ERNESTO, GALINDO TOVAR ISIDRO, GARCIA ARAGON LEONEL MARTIN, GARCIA CHIJATE GABRIEL, GARCIA CID ROSARIO, GARCIA HERNANDEZ JUAN, GARCIA ORTIZ JOSE CONCEPCION, GARCIA PEREZ ALEJANDRO, GARCIA QUIROZ JESUS, GARCIA REYNA RAFAEL, GARCIA RODRIGUEZ JORGE, GARCIA ROSAS TERESA, GARCIA VALENCIA MA SANTOS, GARDUNO RUIZ GABRIEL, GOMEZ SANCHEZ JAIME, GONZALEZ

ANGELES ABRAHAM EDUARDO, GONZALEZ JUAREZ JOSE LUIS, GONZALEZ LOPEZ MARTHA ANGELICA, GONZALEZ MONTIEL DORA MARIA, GONZALEZ PORTILLO MARIA ANTONIA, GRANADOS TEPOPOTLA JORGE, GUERRA MARTINEZ MIGUEL ANGEL, GUTIERREZ UGALDE JOSE OMAR, GUZMAN CUENCA ISIDRO, HERNANDEZ AGUILAR OSCAR, HERNANDEZ BAUTISTA NORMA ANGELICA, HERNANDEZ CASTILLA JAVIER CESAR, HERNANDEZ LEON ANGEL, HERNANDEZ MARTINEZ OSCAR, HERNANDEZ MEDINA SUSANA, HERNANDEZ NAVA REFUGIO, HERNANDEZ PEREZ ARNULFO, HERNANDEZ SIMON JUAN CRISOSTOMO, IGNACIO ZAMUDIO ESPERANZA, JAIMES ROSAS PATRICIA, JARAMILLO RODRIGUEZ RICARDO, JIMENEZ ECHEVERRIA RAUL, JIMENEZ PAREDES GERARDO, JUAREZ JIMENEZ TIBURCIO, JUAREZ QUIJANO ENRIQUE JAIME, LEDESMA CHIQUET VICTOR HUGO, LIMON HERNANDEZ JOSE ANTONIO, LOPEZ GARCIA FELIX JAVIER, LOPEZ HERNANDEZ ISRAEL, LOPEZ MARTINEZ VICENTE, LOPEZ NERI CLAUDIA, LOPEZ RODRIGUEZ PATRICIA, LOPEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO, LOPEZ VELAZQUEZ FRANCISCO JAVIER, LOZADA CEDEO FRANCISCO JAVIER, LUNA GARCIA ENRIQUE, LUNA GARCIA MARIA JUANA, MAGAÑA LIMON RAUL, MAGDALENO RAMIREZ JUAN CARLOS, MALAGON ESPINOZA JOSE CARMEN, MAÑON OLVERA ARMANDO ENRIQUE JUAN, MARTINEZ GONZALEZ LAZARO, MARTINEZ HERNANDEZ MARTIN, MARTINEZ PEREZ JOSE DE JESUS, MARTINEZ PEREZ OMAR, MARTINEZ RAMOS MA MAGDALENA, MARTINEZ ROMERO JOSE ALEJANDRO, MARTINEZ SORIANO CESAR OMAR, MATUS DIAZ VICENTE CARLOS, MEDINA GUTIERREZ MARISOL, MELGAREJO ESPINOSA MARIA DE LOURDE, MENA RAMIREZ MARIA LUISA GUADALUPE, MERCADO DELGADO MARIA MARTHA, MORA VARGAS SALVADOR, MORALES FLORES JOSE JESUS HUGO, MORALES GARCIA ROBERTO ISAAC, MORALES GUERRERO CECILIA, MORAN GARCIA ELOY, MORQUECHO BOLANOS ALEJANDRO, MUOZ JASSO CHRISTIAN, MURILLO HERRERA HECTOR, NAJERA JIMENEZ ARTEMISA, NAVA GARFIAS OSVALDO, NAVARRETE MEDINA ROBERTO, NAVARRO GARCIA SAUL, NORIEGA SANTANA ADRIAN, NOVALES VALENCIA GEORGINA, OCHOA ENRIQUEZ SALVADOR, OLGUIN GARCIA FELIPE DE JESUS, OLGUIN LOPEZ MARIO ARTURO, ORTEGA LOPEZ JUAN CARLOS, ORTEGA SANTILLAN JOSE RICARDO, ORTIZ GALINDO MARCO ALEJANDRO, ORTIZ GONZALEZ LUIS ANTONIO, ORTIZ RUIZ GERARDO, PACHECO LOPEZ VIRGINIA, PEREZ GARCIA MIGUEL ANGEL, PEREZ MONTES MIGUEL ANGEL, PEREZ VENERO MARIA DE LOS ANGELES, PEREZ ZAMORA GRISELDA IBETH, PILAR HERNANDEZ GUILLERMO, PINEDA JIMENEZ MARISOL, PIÑA HERNANDEZ ALEJANDRO, PIÑA VARGAS MIGUEL ANGEL, PONCE ROJO MARGARITA, QUINTANA ALTAMIRANO LOT, QUIROGA CASTRO CECILIO, RAMIREZ LOPEZ FERNANDO, RAMIREZ MEDINA JORGE, RAMIREZ MOSQUEDA ALFREDO, RAMIREZ RANGEL ARTURO, RENDON ARELLANO MA DE LOURDES, RESENDIZ REYES CASILDA, REYES BUSTAMANTE ALBERTO, REYES CHAVEZ JAIME, REYES GONZALEZ MARIA JUSTINA, RIVERA VASQUEZ GABRIEL, ROCHA RAMIREZ OSCAR OCTAVIO, ROCHER MARTINEZ JOSE ANTONIO, RODRIGUEZ CONTRERAS SERGIO, RODRIGUEZ CORONA JOSE FELIPE, ROJAS LOPEZ MARIO, ROMAN HIDALGO EVA VIRGINIA, ROMERO HERNANDEZ ROSA MARIA, ROMERO RUVALCABA IRASEO, ROSALES DE LA ROSA ROSA ELENA, ROSAS HERNANDEZ MARCO ANTONIO, RUBIO ROMAN PATRICIA MARGARITA, SAGRERO MENDOZA VERONICA, SALAZAR MENDOZA LEONEL, SALDIVAR ALVAREZ TEODORA, SALGADO ATUNEZ NANCY, SALINAS GARCIA ARTURO, SALVADOR RODRIGUEZ ESCALANTE, SAMPAYO MENDOZA GILBERTO, SANCHEZ BAUTISTA CRISTINA, SANCHEZ CEBALLOS RODOLFO, SANCHEZ CESAR NOE, SANCHEZ DIAZ LUISA ELODIA, SANCHEZ GONZALEZ ARTURO, SANCHEZ PANTOJA ROBERTO, SANCHEZ PEREZ JESUS FABIAN, SANCHEZ PICHARDO ARMANDO, SANCHEZ RAMIREZ JUAN, SANCHEZ TAPIA NANCY, SANGEADO FLORES JOSE DE JESUS, SANTIAGO HERNANDEZ CRISOFORO, SERRALDE BARRETO PEDRO, SILVA DE LA CRUZ OMAR, SOLIS SILVERIO MIGUEL ANGEL, SOLIS VERA MIGUEL, SORIA PEREZ RUBEN, URIBE YAEZ MARISOL, VALENCIA VILLAZANA ISRAEL, VARGAS LANAS JOSE ISMAEL, VAZQUEZ ROGELIO EL ARID, VEALZQUEZ VILLEGAS MARGARITO, VELAZQUEZ MENDOZA MARCO ANTONIO, VENEGAS CONTRERAS RUBEN, VERA ALAMILLO JOSE LUIS, VERGARA RAMOS LUIS ALFREDO, VILLA HERNANDEZ JOSE CRUZ, VILLALOBOS PUENTES JOSE LUIS.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado OSCAR GERMAN ROMAN PORTELA, en su carácter Apoderado General Judicial para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 309/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Mayo de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

31 MAY 3 Y 10 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Expediente No. 608/2015

LEONEL HERNANDEZ GONZALEZ

P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado OFELIA GONZALEZ SAUCEDO y GERARDO CALLEROS DELGADO por demandando en la vía ORDINARIO CIVIL USUCAPION, en contra de LEONEL HERNANDEZ GONZALEZ y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese ala parte demandada LEONEL HERNANDEZ GONZALEZ y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 608/2015.

Torreón, Coah., a 29 de Enero de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO

(RÚBRICA)

31 MAY 3 Y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por instancia presentada recibida en la oficialía común de partes con fecha 13 de octubre de 2015, compareció el LICENCIADO JOSE MANUEL TAMAYO REYES, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A., a demandar en la Vía ESPECIAL HIPOTECARIA, a Astrid Miranda Cárdenas, y al reunir los requisitos ley el Juicio se radicó con el número de expediente **657/2015**, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la demandada, según constancias que se encuentran agregadas a los autos, para efectos de llamarla a Juicio se ordenó su emplazamiento por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá presentarse ante esta Autoridad en un término que no será menor de quince, ni excederá de sesenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

TORREON, COAHUILA, A 20 DE ABRIL DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. EFREN VAZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

31 MAY 3 Y 10 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C.C. HUGO IVAN GAYTAN PEREZ
Y YANETH LOZANO OLVERA

PRESENTE.

En los autos del expediente número **691/2014**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por LA PERSONA MORAL DENOMINADA BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de LOS C.C. HUGO IVAN GAYTAN PEREZ Y YANETH LOZANO OLVERA, que por auto de fecha VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a LOS C.C. HUGO IVAN GAYTAN PEREZ Y YANETH LOZANO OLVERA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme al lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda y documentos base de la acción debidamente selladas y cotejadas por la misma.-DOY FE.

Torreón, Coahuila a 29 de abril del año 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

31 MAY 3 Y 10 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 14 DE ABRIL DEL AÑO 2016, se presentaron LOS C.C. ESTEBAN, RAMON, ELIDA, ROSA, FRANCISCO JAVIER, RAUL Y ADRIAN TODOS DE APELLIDOS IBARRA PEREZ, a denunciar el fallecimiento de NATALIO IBARRA FIGUEROA, quien falleció el día 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013, y por reunir los requisitos de Ley se radico el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **246/2016**, ordenándose integrar la secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia asi como la notificación al C. Agente del Ministerio Publico de la adscripción para los efectos legales correspondientes y asimismo, se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial de Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, lo que se manda publicar en los términos según corresponda. Lo que se manda a publicar en los términos ordenandos, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente

Torreón, Coahuila a 12 de mayo del año 2016.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS.

(RÚBRICA)

31 MAY Y 14 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 19 DE ABRIL DEL 2016, comparecieron los ALEJANDRA, CECILIA GUADALUPE, MARIA DEL CARMEN, LEILA Y ROSA MARIA, TODAS DE APELLIDOS MORALES BORREGO Y PEDRO DE JESUS MORALES MARTINEZ, a denunciar el fallecimiento de ROSA MARIA BORREGO FERNANDEZ, quien falleció el día 12 DE JULIO DEL AÑO 2013, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **248/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1122 fracción II del Código Procesal Civil, lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila, a 23 de Mayo del 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

31 MAY Y 14 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha trece de abril de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **252/2016** que corresponde al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de EMILIO ARNOLDO MARTINEZ ALFARO denunciado por ELVIRA MARIN RAMON, ELVIRA ARACELY, EMILIO HORACIO y EDITH ADRIANA de apellidos MARTINEZ MARIN ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une al cujus es el de esposa e hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

TORREON, COAHUILA A 28 DE ABRIL DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

31 MAY Y 14 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 29 de Abril del 2016, comparecieron los C. C. MARÍA DEL SOCORRO NIETO HERRERA y HÉCTOR RAMÍREZ NIETO, a denunciar el fallecimiento del C. FRANCISCO RAMÍREZ LÓPEZ, quien falleció el día 07 de Julio del 2006, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **270/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1122 fracción II del Código Procesal Civil, lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila, a 20 de Mayo del 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

31 MAY Y 14 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 28 de septiembre 2015, se presentó el C. AURELIO LARA SOTO, a denunciar el fallecimiento de los CC. JOSE ISABEL LARA LUEVANOS Y/O J. ISABEL LARA LUEVANOS Y OFELIA SOTO DE LARA Y/O OFELIA SOTO GARCIA, quienes fallecieron 26 de noviembre de 2008 y el 24 de enero de 1992 respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el expediente número **505/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de HIJO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 14 DE ABRIL 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. EDUARDO LOPEZ HERNANDEZ
 (RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron AIDA ALANIS ULLOA y GLORIA, FERNANDO, MA. CONCEPCION, AIDA, SUSANA, MARIA DE LOURDES y DANIEL RODRIGUEZ ALANIS denunciando Sucesión Intestamentaria de **ALEJO RODRIGUEZ REQUENES** fallecido 18 Septiembre 2001, domicilio Privada Marcela 3840 Oriente, Colonia Nuevo Torreón como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 29 de febrero de 2016 del 2015 designándose Albacea a la segunda con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MAYELA FRANCISCA VARGAS CHAIRES y CARLOS ALFONSO y MARIA GUADALUPE LARA VARGAS denunciando Sucesión Intestamentaria de **CARLOS LARA ONTIVEROS** fallecido 16 Julio 2013, domicilio en Adela Ayala 90 Colonia Villa Florida como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 04 DE FEBRERO del 2016 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA DEL ROSARIO PERALES ROMERO, FERNANDO JOEL, ENRIQUE y ROBERTO, todos ORTIZ PERALES denunciando Sucesión Intestamentaria de **ENRIQUE ORTIZ MENDEZ** fallecido 29 Mayo 1992, domicilio Román Cepeda 897 Colonia Luis Echeverria como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 06 de Abril del 2016 designándose Albacea al último con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN

LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron GRACIELA LOPEZ SANCHEZ y MARIANA, RICARDO, SILVIA, LETICIA, EVELIA, MIGUEL, ROSA ISELA, JAQUELINE y GERARDO IRINEO, AVILA LOPEZ denunciando Sucesión Intestamentaria de **JULIO AVILA BLANCO** fallecido 9 Julio 2014, domicilio Privada Octava 229 Colonia Vicente Guerrero como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase 22 Febrero 2016 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron Ma. ALICIA JASSO ZAPATA y RICARDO, JOSE MIGUEL y SORAYA MINERVA RODRIGUEZ JASSO denunciando Sucesión Intestamentaria de **J. NATIVIDAD RODRIGUEZ BAUTISTA** fallecido 21 Junio 2014, domicilio Zaragoza 316 Pte. como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 21 DE ABRIL del 2016 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Poniente de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron FELIPA DE JESUS VAZQUEZ VELA y LUIS FELIPE, JORGE, DANIEL, RAUL, RICARDO, FERNANDO, HUGO ENRIQUE JESUS y JORGE MANUEL PEREZ VAZQUEZ denunciando Sucesión Intestamentaria de **MANUEL PEREZ DE LA CRUZ** fallecido 7 Mayo 2015, domicilio Mangos 996 Colonia Torreón Jardín como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 7 (siete) de Mayo del 2016 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron IRMA ESPINO GALINDO y SERGIO, LUZ PATRICIA y FILIBERTO, LUJAN ESPINO denunciando Sucesión Intestamentaria de **SERGIO LUJAN ESPARZA** fallecido 13 Abril 2010, domicilio Genciana 76 Colonia La Dalia como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 24 de febrero del 2016 designándose Albacea al segundo con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron J. PIEDAD MARTINEZ DE AVILA, J. ISABEL, ESQUIVO, CIPRIANO, JOSE LUIS, TOMAS, QUIRINO y J. ISABEL MARTINEZ GUERRERO denunciando Sucesión Intestamentaria de **VICENTA GUERRERO SALDAÑA** fallecida 28 Abril 2004, con domicilio en Prolongación Juárez 9358 en la Colonia Villas Universidad como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 21 DDE DICIEMBRE del 2015 designándose Albacea a CIPRIANO

MARTINEZ GUERRERO con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN.
NOTARIO PÚBLICO No. 43, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica número 43 para el Distrito de Viesca, con domicilio en Calle niños Héroes número 2 Sur Local 14 Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentó la C. ROSA MARGARITA FRIAS HOLGUIN, a solicitar la apertura del procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **MOISES FRIAS PAMANES Y ROSA MARIA HOLGUIN ALVARADO**, los cuales tuvieron su ultimo domicilio en Avenida José San Martín número 1064 Poniente Colonia Francisco Villa en la ciudad de Torreón, Coahuila, señalándose las (16:00) dieciséis horas del día (23) veintitrés de Junio del año en curso para que tenga verificativo la información testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Viesca, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circularon de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores delos señores **MOISES FRIAS PAMANES Y ROSA MARIA HOLGUIN ALVARADO**, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE,

Matamoros, Coah., a 11 de Mayo del 2016
LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN
NOTARIO PUBLICO No.43
(RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN.
NOTARIO PÚBLICO No. 43, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica número 43 para el Distrito de Viesca, con domicilio en Calle niños Héroes número 2 Sur Local 14 Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron las C.C. YOLANDA, ELENA PATRICIA ambas de apellido RAMIREZ CASAS, a solicitar la apertura del procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **YOLANDA CASAS FERNANDEZ**, los cuales tuvieron su ultimo domicilio en Avenida Andrés L. Farías número 161 de la Colonia Lucio Blanco en la ciudad de Torreón, Coahuila, señalándose las (16:30) dieciséis treinta horas del día (23) veintitrés de Junio del año en curso para que tenga verificativo la información testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Viesca, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circularon de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores dela señora **YOLANDA CASAS FERNANDEZ**, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE,

Matamoros, Coah., a 11 de Mayo del 2016
LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN
NOTARIO PUBLICO No.43
(RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO, Titular de la Notaría Pública Número 23 (veintitrés), para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en Avenida Matamoros 80 (ochenta) Poniente, Código Postal 27000 (veintisiete mil), en la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que Ante mí se presentaron la señora JACINTA RODRIGUEZ VAZQUEZ, en su calidad de cónyuge supérstite, los señores ALEJANDRA, MARGARITA, EDUARDO JAVIER, RICARDO y MARCELA, todos de apellidos GARCIA RODRIGUEZ, en su calidad de hijos y LUIS EDUARDO ROSAS GARCIA, en su calidad de nieto, a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de su cónyuge, padre y abuelo, el señor **EDUARDO GARCIA BECERRA**, quien falleció en esta Ciudad el día 06 (seis) de diciembre de 2014 (dos mil catorce), radicándose dicha sucesión el día 13 (trece) de mayo de 2016 (dos mil dieciséis), bajo el Acta fuera de Protocolo número 92 (noventa y dos) a mi cargo, en la cual se designó como Albacea de la Sucesión a la señora ALEJANDRA GARCIA RODRIGUEZ, con domicilio Callejón San Lorenzo, número 8 (ocho), Barrio Caltongo, Código Postal 16090 (dieciséis mil noventa), en Xochimilco, Distrito Federal, y de transito en esta ciudad de Torreón, Coahuila, y quien aceptó y protestó su cargo. Publíquese el presente aviso dos veces con un intervalo diez días con el objeto llamar al procedimiento al Juicio Sucesorio Intestamentario que se inicia el día 13 (trece) de mayo de 2016 (dos mil dieciséis), a todos

aquellos que se consideren con derecho a los bienes del señor EDUARDO GARCIA BECERRA, o se estimen acreedores del mismo, a fin de que puedan presentarse a deducir sus derechos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil. Doy Fe.

Torreón, Coahuila, a 20 de Mayo de 2016.

LICENCIADO BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 23 (VEINTITRÉS)
 DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
 (RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **242/2015**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por la sociedad crediticia denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MARTHA MARÍA CASTRO RODRÍGUEZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda, que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: BULEVAR DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, del siguiente bien inmueble consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALE DEL CONDOR NÚMERO 69 DE LA COLONIA RINCÓN DE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, LOTE NÚMERO 10, DE LA MANZANA 5, CON UNA SUPERFICIE DE 240.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 12.00 METROS Y COLINDA CON CALLE DEL CONDOR; AL SUR MIDE 12.00 METROS Y COLINDA CON CALLE PAVORREAL; AL ORIENTE MIDE 20.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 11; AL PONIENTE MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 09.

INSCRITO BAJO LA PARTIDA NÚMERO: 66169 DEL LIBRO 662 SECCION I DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2006 EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA".

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'962,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del valor fijado al inmueble.

En solicitud de postores, que deberá de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE ABRIL DEL 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.
 (RÚBRICA) 31 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **293/2013** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS TRECE HORAS DEL DIA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN PASEO DE LOS NOGALES NUMERO 39 DEL FRACCIONAMIENTO LAS ISABELS DE ESTA CIUDAD DE TORREON, LOTE DE TERRENO 10-A, CON UNA SUPERFICIE DE 746.29 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 10-B, AL SUR 15.00 METROS Y 18.48 METROS COLINDA CON PASEO DE LOS NOGALES, AL ORIENTE 10.00 METROS CON LOTE 10 Y 27.15 METROS CON LOTE 9, AL PONIENTE EN 27.97 METROS CON LOTE 12, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 4394, FOLIO 230, LIBRO 36-B, SECCION I DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1998, POR ADQUISICION Y BAJO LA PARTIDA 152637, LIBRO 1527, SECCION I DE FECHA 15 DE JULIO DE 2011, POR SUBDIVISION, A FAVOR Y DOMINO DE ROBERTO GUTIERREZ MARTINEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$4'170,000.00 (CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 12 de Mayo de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 31 MAY Y 10 JUN**TRIBUNAL UNITARIO DISTRITO 6.**
TORREÓN, COAHUILA.**E D I C T O**POR MEDIO DEL CUAL SE EMPLAZA A
MARCELINO FÉLIX NAVA.

En los autos del expediente **190/2013**, promovido por VÍCTOR MANUEL NAVA DURÁN, en el que reclama la nulidad de diversos actos y documentos contra MARCELINO FÉLIX NAVA y otros; con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS a MARCELINO FÉLIX NAVA, con el carácter de demandado, para que comparezca a la audiencia de Ley, que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, esquina con calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que comparezca a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, ofrecer pruebas, y producir alegatos, en la que por ser audiencia única se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercibido, en términos de los artículos 170, 173, 178, 180, 185, fracción V, y demás relativos de la Ley Agraria, que de no comparecer, le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo incluso este Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, puesto que de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán realizadas por medio de los estrados. Quedando a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y del acuerdo de siete de septiembre de dos mil quince, y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DEL ACTOR, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN DONDE SE UBICAN LOS BIENES OBJETOS DE PLEITO, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón Coahuila, a 18 de abril de 2016.

DRA. LILIA FLOR DEL CARMEN RIVERA FONSECA.SECRETARIA DE ACUERDOS
(RÚBRICA) 31 MAY Y 7 JUN**CARLOS ROMÁN CEPEDA GONZÁLEZ.**
NOTARIO PÚBLICO No. 25, TORREÓN, COAHUILA.A LA CIUDADANIA EN GENERAL
PRESENTE

Yo, **CARLOS ROMÁN CEPEDA GONZÁLEZ**, titular de la Notaría Pública número 25 del Distrito Notarial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, de conformidad con lo establecido por la Fracción IV del artículo 107 de la Ley del Notariado en el Estado de Coahuila, por medio de publicación en el periódico oficial del Estado, informo a los habitantes de Coahuila y principalmente a los habitantes del Distrito Notarial de Torreón, que desde el día 30 de junio del presente año iniciaré formalmente actividades como Notario Público en el domicilio ubicado en Avenida Corregidora No. 50-Bis, Colonia Centro, C.P. 27000, de la Ciudad de Torreón, Coahuila, con horario de atención al público de Lunes a Viernes de las 9:00 a las 17:00 horas, con teléfono (871) 793-9175 y correo electrónico carlosromancepeda@yahoo.com.mx

Torreón, Coahuila, a 11 de mayo de 2016.

CARLOS ROMÁN CEPEDA GONZÁLEZNotario Público No. 25
(RÚBRICA) 31 MAY**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS****JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**
SAN PEDRO, COAHUILA.**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ORALIA SOTO CALDERA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE

BERNARDO ESCAREÑO RAMIREZ, misma que se radico bajo el expediente número **438/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el periódico o oficial del estado y en el portal de internet en la pagina del poder judicial del Estado..

SAN PEDRO, COAHUILA A 05 DE MAYO DE 2016.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA)

31 MAY Y 14 JUN



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **443/2016**, se presentó ROSAURA QUIROZ LOPEZ, por demandando al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO CONCORDIA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento, en la cual se asentó erróneamente como MAURA QUIROZ LOPEZ, debiendo ser lo correcto ROSAURA QUIROZ LOPEZ, error que se encuentra visible en el acta numero 104, Libro 01, Tomo 1, Foja 16, de fecha 19 de Febrero de 1954; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Termino que empezara a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del editor Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentra ubicado el domicilio de la promoverte fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA A 20 DE ABRIL DEL 2016.

EL SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ

(RÚBRICA)

31 MAY

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **109/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUIS JUSTO BELTRÁN GOMEZ, denunciado por ANA MARÍA GONZÁLEZ BASILIA, IRMA ARACELY, ANA LUISA Y XOCHITL ERENDIRA DE APELLIDOS BELTRÁN GONZÁLEZ, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 29 de Marzo de 2016

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

31 MAY Y 14 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **331/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GRACIELA RANGEL SANDOVAL, denunciado por FERNANDO RANGEL SANDOVAL, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 16 de Mayo de 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ

(RÚBRICA)

31 MAY Y 14 JUN

A & A CONTROL ENCLOSURE, S. A. DE C. V.
(EN LIQUIDACIÓN)

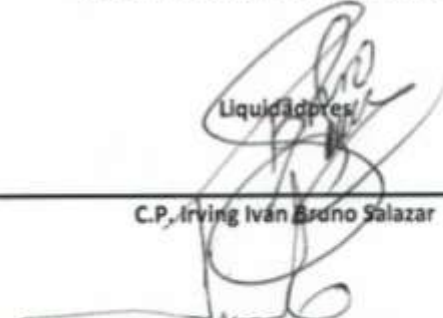
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 29 DE FEBRERO DE 2016
(Cifras Expresadas en pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 doscientos cuarenta y siete y relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y sus estatutos sociales, se informa que por acuerdo de la asamblea General Extraordinaria de Accionistas de A & A CONTROL ENCLOSURE, S. A. DE C. V., de fecha 04 de Mayo de 2015, se resolvió la disolución de la sociedad. Disuelta ésta, se ha puesto en liquidación, habiéndose procedido a practicar el Balance Final de liquidación con cifras al 29 de febrero de 2016, el cual se publicará en el periódico oficial del Estado de Coahuila, por tener su domicilio social en esta entidad federativa.

Estado de Posición Financiera al 29 de Febrero de 2016			
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
Efectivo y Fondo Fijo	\$ 0.00	Anticipo de Clientes	\$ -
Bancos	\$ 0.00	Proveedores Terceros	\$ 0.00
Inversiones	\$ 0.00	Proveedores Intercompañías	\$ -
Cientes Terceros	\$ 0.00	Pasivos Acumulados	\$ -
Cientes Intercompañías		Cuotas e impuestos por Pagar	\$ 0.00
Deudores Diversos		Provisiones y Reservas	\$ -
Contribuciones por recuperar	\$ 0.00		
Total Activo Circulante	\$ 0.00	Total Pasivo a Corto Plazo	\$ 0.00
ACTIVO FIJO		PASIVO A LARGO PLAZO	
Acciones	\$ -	Prestamos Largo Plazo	\$ -
Terrenos		Obligaciones Laborales	\$ -
Equipo de transporte	\$ -	Total Pasivo a Largo Plazo	\$ -
Dep. Acum. de Equipo de Transporte	\$ -		
Equipo de Computo	\$ -		
Dep. Acum. De Equipo de Computo	\$ -		
Muebles y Enseres	\$ -		
Dep. Acum. De Muebles y Enseres	\$ -		
Total Activo Fijo	\$ -	TOTAL PASIVO	\$ 0.00
OTROS ACTIVOS		CAPITAL	
Activo Diferido	\$ -	Capital Social Fijo	\$ 0.00
Total Activo Diferido	\$ -	Capital Social Variable	\$ 0.00
TOTAL ACTIVO	\$ 0.00	Efecto Inicial Diferidos	\$ 0.00
		Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 0.00
		Utilidad (Pérdida) del Período	\$ - 0.00
		Total Capital Contable	\$ 0.00
		TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL	\$ 0.00

Estado de Resultados Acumulado al 29 de Febrero de 2016		
INGRESOS		
Servicios	\$	-
GASTOS		
Generales	\$	0.00
Utilidad (Pérdida) Operativa	\$	0.00
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
Intereses Ganados	\$	0.00
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS		
Otros Gastos	\$	-
Otros Productos	\$	0.00
Utilidad Antes de Impuestos	\$	0.00
IMPUESTOS DEL PERÍODO		
I.S.R. Del ejercicio	\$	0.00
I.S.R. Diferido del ejercicio	\$	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$	0.00

Querétaro, Qro., a 10 de Marzo de 2016


 Liquidador

 C.P. Irving Iván Bruno Salazar

 Lic. Eduardo González Estupiñán

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx